Decreto Supremo Nº 009-2022-MIDAGRI

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2022-2026 DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del numeral 1 del artículo 7 de la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, señala que dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se establece, entre otras, como función específica, la conducción del Sistema Integrado de Estadística Agraria;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1082, se crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, el mismo que está conformado por los órganos del Ministerio de Agricultura ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, los organismos adscritos al Sector Agrario y de Riego, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y sus diferentes dependencias en la materia que por la naturaleza de sus funciones produzcan información estadística agraria, formando parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2009-AG, se aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, el cual tiene por objeto desarrollar un marco jurídico orientador que permita viabilizar su aplicación, posibilitar el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales la coordinación adecuada entre sus actores así como para lograr que el sistema estadístico agrario nacional sea coherente y eficiente;

Que, el artículo I del Título Preliminar del citado Reglamento señala que las estadísticas agrarias nacionales son determinadas en el Plan Estadístico Agrario Nacional, y serán desarrolladas, generadas y difundidas de conformidad con los principios estadísticos, el Código de Buenas Prácticas Estadísticas Agrarias, el citado Reglamento y con estricta observancia al ordenamiento legal vigente;

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, se designa a la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (ahora Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como la Autoridad Estadística Agraria Nacional - AEAN, la que efectuará las coordinaciones que resulten con las áreas y organismos competentes del Sector, las cuales le brindarán las facilidades que correspondan a fin de cumplir cabalmente con lo encomendado;

Que, el artículo 2 del citado Reglamento, establece que el Sistema Integrado de Estadística Agraria, es la asociación entre la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo, generación y difusión de la estadística agraria nacional;

Que, el Sistema Integrado de Estadística Agraria forma parte del Sistema Estadístico Nacional, cuyo órgano rector es el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, que tiene por función formular y evaluar la Política Nacional, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos Sectoriales, Regionales y Locales;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del acotado Reglamento, dispone que el Plan Estadístico Agrario Nacional proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para un periodo que no excederá a cinco (05) años, y será aprobado por Decreto Supremo;

Que, en el marco de la norma citada en el considerando precedente, se ha formulado el proyecto del Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026, el cual establecerá las prioridades de la Política Nacional Agraria 2021-2030 concernientes a las necesidades de información, con el propósito de llevar a cabo las actividades del Sector Agrario y de Riego, determinándose que dichas necesidades serán ponderadas con los recursos necesarios a nivel nacional y regional para proporcionar las estadísticas requeridas;

En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MIDAGRI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026 del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA)

Apruébase el Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026 del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA), que consta de seis (06) capítulos y una sección compuesta por siete anexos, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, como el instrumento de gestión que orienta la planificación y el desarrollo de la actividad estadística

Decreto Supremo

agraria a nivel nacional y regional durante el siguiente quinquenio, en concordancia con la Política Nacional Agraria 2021-2030.

Artículo 2.- Programas Operativos Anuales

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, como la Autoridad Estadística Agraria Nacional, elabora los programas operativos anuales, con los recursos asignados anualmente, con los cuales se medirá el grado de avance respecto a los objetivos esperados del Plan Estadístico Agrario Nacional a nivel nacional. Adicionalmente, el MIDAGRI asesora en materia de gestión de recursos provenientes de la cooperación técnica nacional e internacional en el fortalecimiento del SIEA.

Artículo 3.- Responsables de la ejecución del Plan Estadístico Agrario Nacional y de su evaluación en el ámbito de su competencia

La Autoridad Estadística Agraria Nacional y las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales y Locales, integrantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, son responsables de la ejecución del Plan Estadístico Agrario Nacional que se aprueba por el presente Decreto Supremo, así como de su evaluación en el ámbito de su competencia.

Artículo 4.- Publicación y difusión del Plan Estadístico Agrario Nacional

El presente Decreto Supremo y el Plan Estadístico Agrario Nacional se publican en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.midagri.gob.pe), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2022-2026 DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO QUE JUSTIFICA LA LEGALIDAD DE LA PROPUESTA

El literal d. del numeral 1 del artículo 7 de la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, entre las funciones específicas del sector se señala *"Conduce el Sistema Integrado de Estadística Agraria."*

Asimismo, el literal d. del numeral 3.2 del artículo 3 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI, establece entre las funciones exclusivas del MIDAGRI, el de *"Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria"*.

El literal a. y b. del artículo 81 del ROF del MIDAGRI, señala que la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas – DGESEP, tiene entre otras funciones, la de *"Dirigir y supervisar a nivel nacional la recopilación, acopio y consolidación de la información estadística que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria"* y la de *"Conducir la formulación y evaluación de los planes de las actividades estadísticas del sector, en el marco del Sistema Integrado de Estadística Agraria y el Sistema Estadístico Nacional"*, respectivamente, tal como lo dispone el artículo 2º del Decreto Legislativo 1082, Decreto Legislativo que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Nacional.

En esta línea el artículo 82 del Texto Integrado del ROF del MIDAGRI, señala que la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas tiene a su cargo a la Dirección de Estadística e Información Agraria, la misma que conforme al literal a. del artículo 83 de la misma norma, está encargada de coordinar la recopilación, acopio, procesamiento y consolidación de la información estadística agraria que produzcan las entidades integrantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria;

En el sector agrario y de riego, la información estadística está sistematizada y enmarcada legalmente en el Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, creado mediante el Decreto Legislativo Nº 1082 y en su Reglamento, adoptado mediante Decreto Supremo Nº 021-2009-AG. Este Reglamento establece que el Plan Estadístico Agrario Nacional (PEAN) proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para su aplicación. Asimismo, establece que el PEAN se implementará mediante Programas Operativos Anuales (POA) que precisarán las acciones estadísticas que se considere prioritarias, teniendo en cuenta las necesidades de la política agraria nacional y las limitaciones financieras regionales y nacionales, así como la carga del encuestado.

En el marco del Decreto Legislativo Nº 1082 y de la Vigésima Tercera Política de Estado - Política de Desarrollo Agrario y Rural, del componente Competitividad del País del Acuerdo

Nacional, que establece la necesidad de propiciar un sistema de información agraria eficiente, que permita a los agricultores la adopción de alternativas económicas adecuadas y la elaboración de planes indicativos nacionales, regionales y locales, se creó el Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, conformado por los Órganos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, los Organismos adscritos al Sector Agrario, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales y sus diferentes dependencias en la materia, que por la naturaleza de sus funciones produzcan información estadística agraria.

El SIEA, forma parte del Sistema Estadístico Nacional, cuyo órgano rector es el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), tiene por función formular y evaluar la Política Nacional, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos Sectoriales, Regionales y Locales.

A su vez, el Decreto Supremo N° 021-2009-AG, que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, señala en sus considerandos que es conveniente mejorar el manejo estadístico, instituyendo a sus autoridades a nivel nacional, regional y local, definiendo sus roles y funciones, incorporando principios estadísticos a las estadísticas agrarias, estrechando los niveles de cooperación, fomentando el uso de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales, con la finalidad de garantizar mayor coherencia y mejor comparabilidad entre las estadísticas agrarias; además de establecer pautas respecto a la confiabilidad estadística y sus alcances y establecer el Comité Técnico del SIEA.

Asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Final del citado Decreto Supremo designa a la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos - OEEE (hoy Dirección General de Estadística, Seguimiento y Supervisión de Políticas) del MINAGRI (hoy MIDAGRI), como la Autoridad Estadística Agraria Nacional - AEAN, por lo que, efectuará las coordinaciones que resulten necesarias con las áreas y organismos competentes del sector, los que le brindarán las facilidades que correspondan, a fin de cumplir cabalmente lo encomendado .

El Sistema Integrado de Estadística Agraria, es la asociación entre la Autoridad Estadística Agraria Nacional y la Autoridad Estadística Regional y Local responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo, la generación, y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El artículo 11 del mencionado Reglamento, dispone la elaboración del Plan Estadístico Agrario Nacional, que será aprobado por Decreto Supremo, para un período que no excederá de cinco (5) años; establecerá las prioridades de la política agraria concernientes a las necesidades de información, con el propósito de contribuir al desarrollo de las actividades del sector agrario. Esas necesidades serán ponderadas con los recursos necesarios a escala nacional y regional para proporcionar las estadísticas requeridas, y también con la carga del encuestado y los costos asociados de los informantes.

La presente propuesta normativa, se constituirá como un instrumento que orientará la planificación y el desarrollo de la actividad estadística agraria a nivel nacional y regional, con una visión de futuro compartida, en concordancia con la Política Agraria Nacional, el

Plan Estratégico Sectorial Multianual del MIDAGRI y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico liderado por el INEI, así como la tendencia actual del Sistema Estadístico Nacional y de los sistemas estadísticos internacionales, incluyendo los lineamientos y documentos técnicos de organismos internacionales como la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales (París 21-FAO).

La aprobación de esta norma tiene como objetivo cubrir las iniciativas necesarias previstas para ser implementadas en este periodo 2022-2026, fortaleciendo la articulación y coordinación entre los niveles de la Autoridad Estadística Agraria Nacional y de las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales. Asimismo, intensificar la implementación de acciones que apuntan a mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA, así como de iniciar el fortalecimiento de la gestión interinstitucional con las entidades vinculadas a la estadística agraria.

DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL

Se ha elaborado a través de un trabajo articulado entre los actores involucrados en la información estadística agraria del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. La información estadística está sistematizada y enmarcada legalmente en el Sistema Integrado de Estadística Agraria -SIEA, creado mediante el Decreto Legislativo Nº 1082 del 27 de junio de 2008,' y en su Reglamento, adoptado mediante Decreto Supremo N° 21-2009-AG del 14 de octubre de 2009. Este Reglamento establece que el Plan Estadístico Agrario Nacional (PEAN) proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para un periodo que no excederá los 5 años.

El proceso comenzó identificando los subsectores clave y los actores interesados del sector agrario y riego. Estos incluyen: productores, usuarios de datos, socios del desarrollo, así como instituciones de investigación y capacitación. Se hicieron esfuerzos para sensibilizar a las partes interesadas de los subsectores al PEAN.

Este proceso implicó identificar y generar un registro de datos de actores interesados, incluida una descripción de los intereses de los diversos actores para futuras referencias y participación. Para el PEAN, la participación de los actores interesados es fundamental en el sistema de estadístico agrario, en particular el MIDAGRI, el INEI y los subsectores respectivos, debe definirse y gestionarse adecuadamente. En términos generales, la gestión del proceso del PEAN involucra a una amplia gama de actores interesados, los cuales tienen diversos antecedentes y prioridades profesionales. Por lo tanto, es importante que la iniciativa del PEAN sea lo más completa posible e involucre a todos aquellos que puedan contribuir a asegurar mejoras reales a las prácticas estadísticas agrarias.

BENEFICIOS DE LA PROPUESTA

Se advierte del Plan Estadístico Agrario Nacional, que cubre las iniciativas necesarias previstas para ser implementadas en el periodo correspondiente apoyarán la articulación y coordinación entre los niveles de la Autoridad Estadística Agraria Nacional y de las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales. Asimismo, trata de continuar con la

implementación de acciones que apuntan a mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA, así como de iniciar el fortalecimiento de la gestión interinstitucional con las entidades vinculadas a la estadística agraria.

A su vez, se llevarán a cabo las acciones necesarias para la gestión del fortalecimiento de las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias, tanto a nivel central como regional, que le dan confiabilidad a la actividad estadística agraria que desarrollen.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La propuesta normativa es de alcance a nivel nacional, regional y local, la cual, no generará costos adicionales, por cuanto su aplicación viene siendo efectuada por el MIDAGRI durante todo un periodo, lo cual es tiempo suficiente para alcanzar una dinámica continuada y sostenida que será cubierta con los recursos presupuestales del propio sector.

El Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026, está diseñado desde su origen para implementarse considerando el horizonte de cinco años, que en este periodo no necesitará que se otorguen recursos adicionales al asignado a la DGESEP para el 2022, actividades se encuentran comprendidas en Plan Operativo Institucional Multianual.

Para la programación de actividades de dicho Plan, se ha considerado recursos ordinarios, que es relativamente mínimo, concordante con lo señalado en el párrafo anterior. Cabe mencionar, que se mantiene la línea de acción con diferentes alternativas que permiten gestionar recursos financieros, para la sostenibilidad del SIEA, como la identificación y existencia de diversas fuentes de Cooperación Técnica Internacional (FAO, Paris 21, BID, PNUD, AID, NASS etc.) que cuentan con líneas o programas de desarrollo estadístico y de asistencia técnica, para el mejoramiento de las capacidades del personal y del sistema estadístico en general, así también se tiene una estrategia definida, para gestionar con las Direcciones Regionales Agrarias y Gobiernos Regionales, el apoyo económico especifico, como parte de uno de los objetivos generales del SIEA de consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles nacional, regional y local, para el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias, en razón a que la información es considerado como un servicio estratégico prioritario para la elaboración de Proyectos de Inversión Pública - PIP, cuyas actividades consideran ámbitos de intervención regional y local y consecuentemente nacional, desde una perspectiva estratégica .

Tomando en consideración los instrumentos de gestión que son orientadores, como los planes estratégicos, podemos mencionar al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del MINAGRI, documento que orienta los objetivos, políticas y estrategias del Estado en materia agraria para el quinquenio, es implementado a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y operativizados con los Planes Operativos Anuales de los órganos y organismos del Sector, los cuales desarrollan las actividades de su competencia, con los mismos recursos que le son asignados, sin requerir recursos adicionales; de la misma forma el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico - PENDES liderado por el INEI, tiene características similares a la del PESEM, por lo cual, todas las Oficinas de Estadística Sectoriales programan sus actividades con el objetivo de

contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, utilizando sus propios recursos asignados sectorialmente. Toda Programación Multianual no implica en ningún caso el compromiso definitivo de los recursos estimados, toda vez que dicha programación es de carácter referencial y se ajustan anualmente.

El propósito del Plan Estadístico Agrario Nacional es proveer el marco para que las entidades locales, regionales y nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria, productoras de estadísticas agrarias, mejoren los procesos de generación, análisis y difusión de las mismas, de modo que les permita producir la estadística básica y necesaria, que aporte con información relevante para la adopción de políticas apropiadas y diferenciadas acerca de inversiones públicas y privadas que alienten la competitividad de las regiones, fomenten la seguridad alimentaria y promuevan la inclusión social de los productores agropecuarios y sus familias.

Con la expedición de la norma, aprobando el Plan Estadístico Agrario Nacional 2022- 2026, permitirá fortalecer la capacidad técnica y de gestión en su implementación y con ello superar las brechas de información estadística existentes tanto en cantidad al existir vacíos de información económica, social y ambiental, estos serán superados tanto por el Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, como por otras entidades sectoriales del Sistema Estadístico Nacional - SEN; como en calidad obtenidas en consulta con los productores de estadística como con los usuarios de la información, ante la inexistencia de marcos muéstrales múltiples así como la escasez de indicadores estadísticos agrarios, que establecen la cobertura y el porcentaje de error de un universo mínimo y básico de variables, que debilitan la confiabilidad en las estadísticas generadas.

IV. IMPACTO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La norma que se propone se hace en cumplimiento del Decreto Supremo del artículo 11 del Decreto Supremo N° 021-2009-AG, Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, aprobado por Decreto Legislativo 1082, por lo que no tiene mayor impacto en la legislación nacional que la de aprobar el Plan Estadístico Agrario Nacional 2022-2026 del Sistema Integrado de Estadística Agraria, instrumento necesario para brindar información estadística agraria de calidad proporcionada a los agentes económicos y decidores de políticas vinculados al sector agrario no modifica ni deroga ninguna norma del ordenamiento jurídico.

PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2022-2026

SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA





Presentación

El Plan Estadístico Agrario Nacional elaborado para el periodo 2022-2026, se constituye como el instrumento de gestión que orientará la planificación y el desarrollo de la actividad estadística agraria a nivel nacional y regional con una visión de futuro compartida, en concordanciacon la Política Agraria Nacional, el Plan Sectorial Multianual del MIDAGRI y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES) condocido por el INEI. Su formulación considera el marco normativo que rige actualmente al SIEA y el Sector Agrario, como del Sistema Estadístico Nacional y orientaciones técnicas de organismos internacionales.

El Sistema Integrado de Estadística Agraria, fue creada en el año 2008, con la finalidad de "(...) *dada la naturaleza e importancia de la información requerida por el Ministerio de Agricultura fue necesario disponer de un marco procedimental de aseguramiento de la calidad y eficiencia de dicha información y que garantice su entrega oportuna y, previa evaluación, establezca las sanciones por su incumplimiento*". La normativa de creación del SIEA fue reglamentada en el año 2009, mediante disposiciones acerca de los principios estadísticos, la gobernanza estadística, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias, las cuales, según el Reglamento, deberán enmarcarse en un plan estadístico agrario nacional multianual.

El presente Plan para el quinquenio 2022-2026, busca el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias nacionales, con el fin de atender las demandas prioritarias de estadística del Sector Agrario, estableciendo para ello estrategias que permitirán alcanzar los objetivos y las metas planteadas para el siguiente quinquenio. La implementación del Plan, se realizará a través de programas operativos anuales con los cuales se medirá el grado de avance respecto a los objetivos esperados para consolidar el SIEA a nivel nacional.

El SIEA, a través de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas del MIDAGRI, expresa su reconocimiento a las Instituciones, funcionarios del nivel central y representantes de Regiones Agrarias estatuidos en un Comité Técnico SIEA, Agencias Agrarias por su valioso aporte técnico en el proceso llevada a cabo virtualmente, así como de representantes públicos y del sector privado como usuarios de nuestra información y especialmente al proyecto PIADER por el financiamiento del presente Plan a través de una consultoría.

Introducción

De acuerdo con el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, el Plan Estadístico Agrario Nacional proporciona el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para un período que no excederá los cinco años. El PEAN establece las prioridades en relación con las necesidades de información para llevar a cabo las actividades del Sector Agrario y Riego. Esas necesidades serán ponderadas con los recursos necesarios a escala nacional y regional para proporcionar las estadísticas requeridas, y también con la carga del encuestado y los costos asociados de los informantes.

El PEAN, como marco para el desarrollo sostenible a largo plazo de las estadísticas agrarias nacionales, tiene como objetivo proporcionar una plataforma para la coordinación entre el SIEA y el SEN que conduce el Instituto Nacional de Estadística e Informática, y entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los cooperantes, a fin de desarrollar las actividades estadísticas agrarias necesarias para atender las demandas inmediatas del país, brindar asistencia prioritaria directa y cumplir con los requisitos internacionales como los objetivos de desarrollo sostenible que impulsan las Naciones Unidas.

Las actividades que se llevan a cabo en otras áreas y con otros actores interesados también apoyan y desempeñan un papel clave en el funcionamiento del SIEA a nivel de país.

El proceso de diseño del PEAN 2022-2026 para el SIEA empezó en diciembre de 2020 con el desarrollo de la fase de evaluación del SIEA que incluyó la preparación de este proceso y la evaluación del SIEA en su conjunto y del PEAN implementado entre 2014-2018. Sobre la base de los resultados de esta evaluación se efectuó la fase de planificación con la que se culminó el proceso de diseño que dio como resultado el documento del PEAN 2022-2026 del SIEA. Luego de aprobado el PEAN se procederá con el proceso de su implementación.

El proceso de diseño del PEAN implicó un enfoque de planeamiento estratégico del proceso de gestión de resultados en sus etapas secuenciales: definición de la misión y la declaración de visión, identificación de los objetivos estratégicos, determinación de productos y actividades que finalmente completaron el documento del PEAN para el quinquenio correspondiente.

El PEAN es un plan estratégico del SIEA, por lo que está orientado a todos los organismos productores de estadísticas agrarias nacionales que conforman este sistema. Pero además, existen otros actores interesados en las estadísticas agrarias, tanto del ámbito público como del privado, a quienes se les propuso participar en el proceso de diseño del PEAN, a fin de racionalizar y asegurar su actuación correspondiente en la etapa de implementación del plan.

Entre los mecanismos principales llevados a cabo en la fase de planificación, se tuvieron las reuniones y entrevistas para obtener la información requerida de los actores interesados. Se logró el aporte de los interesados en la utilización de las estadísticas agrarias, muchos de las cuales son también fuentes de datos que se utilizan para elaborar las estadísticas agrarias correspondientes. También se buscó el respaldo político de las altas autoridades del sector, así como el apoyo técnico y financiero de los organismos nacionales e internacionales que cuentan con líneas de cooperación, por ser fundamental para la implementación de las actividades programadas del PEAN.

Se tuvo presente que el PEAN debe estar alineado con los planes de desarrollo sectoriales vigentes, así como integrado con el PENDES en el marco del SEN que conduce el INEI. Además, se tuvo en cuenta en su elaboración las directrices para el desarrollo de planes estratégicos para las estadísticas agrícolas y

rurales, preparadas por la FAO que se enmarcan en la Estrategia Global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales. [1]

La fase de planificación del PEAN implicó un enfoque concertado y participativo, por lo que se hizo necesario que el personal de la AEAN que va a participar en su implementación se fuera involucrando en todos los aspectos previstos del plan. La consulta a las AEAR también fue importante sobre los aspectos técnicos de su competencia en el marco del Comité del SIEA. El PEAN será implementado mediante acciones para obtener los productos previstos en cumplimiento de un cronograma plasmado en planes de acción (programas operativos) y metas anuales.

El diseño del Plan se llevó a cabo a través del asesoramiento de una consultoría teniendo como sustento legal su formulación el Decreto Supremo 021-2009-AG, Reglamento del SIEA y, de conformidad con los términos de referencia para el diseño de una propuesta del PEAN 2022-2026 del SIEA.

[1] Banco Mundial, FAO, ONU, Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, Informe 56719-GLB, septiembre de 2010.

Siglas y acrónimos

AEAN	Autoridad Estadística Agraria Nacional
AEAR	Autoridad Estadística Agraria Regional
AG	Ministerio de Agricultura
CAME	Corregir, afrontar, mantener y explotar
DEA	Dirección de Estadística Agraria
DEIA	Dirección de Estadística e Información Agraria
DGESEP	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
DGIOFFS	Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y Fauna Silvestre.
DIR	Dirección de Información y Registro
ED	Equipo de Diseño
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
M&E	Monitoreo y Seguimiento
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PEAN	Plan Estadístico Agrario Nacional
PENDES	Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico
PIADER	Proyecto de mejoramiento del Sistema de información de estadística agraria y del Servicio de información agraria para el desarrollo rural del Perú
PNA	Política Nacional Agraria
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SIEA	Sistema Integrado de Estadística Agraria

INDICE

Presentación
Introducción

CAPITULO I. Marco Orientador y Base Legal

1.1 Orientación política
1.2 Orientación técnica y legal

CAPITULO II. Marco Conceptual y Metodológico

2.1 El Proceso Estratégico del Plan Estadístico Agrario Nacional
2.2 Actores Interesados
2.3 Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional

CAPITULO III. Sistema Integrado de Estadística Agraria

3.1 El Sistema Integrado de Estadística Agraria
3.2 Diagnostico de la situación actual
- 3.2.1 Valoración de los productos existentes y planificados del SIEA
- 3.2.2 Valoración de la satisfacción y necesidades del usuario
- 3.2.3 Valoración de las capacidades del sistema integrado de estadística agraria
- 3.2.4 Valoración de la calidad de los datos.

CAPITULO IV. Visualización del SIEA

4.1 Misión del SIEA
4.2 Visión del SIEA
4.3 Identificación de los objetivos estratégicos, estrategias y productos
4.3.1 Objetivos estratégicos
4.3.2 Productos
4.3.3 Factores Críticos de Éxito
4.3.4 Alineamiento con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico (PENDES)
4.3.5 Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM
4.3.6 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI) MIDAGRI-SERFOR
4.3.7 Alineamiento a la Política Nacional Agraria (PNA) en el contexto actual
4.3.8 Concordancia del PEAN y la Estrategia Global para el mejoramiento de la estadística agrícola

CAPITULO V. Matriz consolidada del PEAN 2022-2026

CAPITULO VI.

6.1 La implementación del Plan
6.1.1 Programa Operativo Anual (POA)
6.1.2 Monitoreo y Evaluación (M&E) del POA
6.1.3 Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional

ANEXOS

CAPITULO I

MARCO ORIENTADOR Y LEGAL

1.1 Orientación Política
1.2 Marco Legal y Técnico

1.1. Orientación Política

- Acuerdo Nacional y Políticas de Estado
- Marco Macroeconómico Multianual
- Política Nacional Agraria 2021-2030
- Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria

1.2. Marco Legal y Técnico

- Decreto Legislativo N° 604 Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Decreto Legislativo N° 1082, que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto Supremo N° 021 - 2009-AG, que aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI Reglamento de Organización y funciones del Servicio Nacional Forestal y de la Fauna Silvestre.
- Decreto Supremo N° 007-2014-MINAGRI aprueba el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Resolución Ministerial N° 0602-2016- MINAGRI, aprueba Plan Estratégico Sectorial Multianual Agricultura y Riego 2015-2021 y extendido al 2027 con Resolución Ministerial N° 0166-2022-MINAGRI.
- Resolución Ministerial N° 054-2019 2MINAGRI Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego 2019-2022, ampliado al 2027 con Resolución de Secretaría General N° 0059-2022-MINAGRI-SG.
- Resolución Ministerial N° 0297-2017-MINAGRI Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027.
- Resolución Ministerial N° 0451-2019-MINAGRI Plan de Trabajo para el desarrollo e implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Agricultura y Riego (IDE-MINAGRI).
- Decreto Supremo N° 009-2020 – MINAGRI, que aprueba el Reglamento Reglamento de la Ley N° 30987, que Fortalece la Planificación de la Producción Agraria.
- Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Orientaciones Técnicas

. Banco Mundial, FAO, ONU, Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias y Rurales, Informe 56719-GLB, septiembre de 2010.
. PARIS 21 informe sobre el apoyo al desarrollo de las estadísticas regionales

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

2.1 El Proceso Estratégico del Plan Estadístico Agrario Nacional (PEAN)
2.2 Actores Interesados
2.3 Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional

2.1 El Proceso Estratégico del Plan Estadístico Agrario Nacional

El proceso de elaboración del Plan Estadístico Agrario Nacional del SIEA, se desarrolló metodológicamente bajo un enfoque estratégico que comprendió 04 etapas básicas En ese aspecto tal como lo recomienda la Estrategia Global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales, antes de iniciar el proceso de diseño del PEAN es un prerrequisito que los principales actores interesados nacionales reconozcan, tanto que las estadísticas agrarias son esenciales para el desarrollo y que el sistema estadístico existente es todavía débil y no siempre satisface plenamente la demanda, como que es necesario adoptar un enfoque de planificación estratégico para provocar el cambio.

En dicho contexto, el enfoque estratégico adoptado para el PEAN 2022-2026, responde a lo estipulado en el Reglamento del SIEA sobre su alcance, diseño, implementación y control. Dicho proceso de diseño del PEAN 2022-2026 se desarrolló en cuatro etapas principales:

Etapa 1, inicio de labores preparatorias, donde las autoridades nacionales debieron comprender y reconocer la importancia de un enfoque de planificación estratégica para el desarrollo del sistema estadístico agrario en respuesta a la demanda nacional y para satisfacer los requerimientos internacionales.
Etapa 2, que incluyó la construcción de un círculo de respaldo, con la participación de un equipo técnico de la DEIA-DGESEP y la creación de un equipo de diseño y el desarrollo de un plan de actuación.
Etapa 3; comprendió la fase de evaluación del SIEA, con el objeto de valorar el estado actual del sistema estadístico agrario, con sus subsistemas agropecuario y forestal y de fauna silvestre, de manera que proporcione evidencia para el establecimiento de los objetivos y productos apropiados, a efecto de lograr los cambios necesarios en el SIEA y en las estadísticas agrarias en general.
Etapa 4; se desarrolló la fase de planificación en la que se establecen las relaciones entre las actividades del sistema estadístico agrario, los productos que resultan y los objetivos estratégicos que contribuyen a la misión y visión del SIEA. Adicionalmente, se elaboraron los instrumentos principales que coadyuban a la implementación del PEAN, empezando por el plan de acción básico, que incluye un calendario de censos y encuestas, un plan de respaldo y comunicación, un marco de M&E, un presupuesto general y un plan de financiación.

2.2 Actores Interesados

Este proceso implicó identificar y generar una base de datos de actores interesados, incluida una descripción de los intereses de los diversos actores para futuras referencias y participación. Como parte de la gestión del PEAN, el papel de los actores interesados es clave en el sistema de estadístico agrario, en particular el MIDAGRI, el INEI y los subsectores respectivos, debe definirse y gestionarse adecuadamente. En términos generales, la gestión del proceso del PEAN involucra a una amplia gama de actores interesados, los cuales tienen diversos antecedentes y prioridades profesionales. Por lo tanto, es importante que la iniciativa del PEAN sea lo más completa posible e involucre a todos aquellos que puedan contribuir a asegurar mejoras reales a las prácticas estadísticas agrarias.

El proceso comenzó identificando los subsectores clave y los actores interesados del sector agrario y riego. Estos incluyen: productores, usuarios de datos, socios del desarrollo, así como instituciones de investigación y capacitación. Se hicieron esfuerzos para sensibilizar a las partes interesadas de los subsectores al PEAN.

En la fase de evaluación se elaboró una lista de actores interesados en las estadísticas agrarias en la que se agruparon como productores/ proveedores y usuarios/ cooperantes.

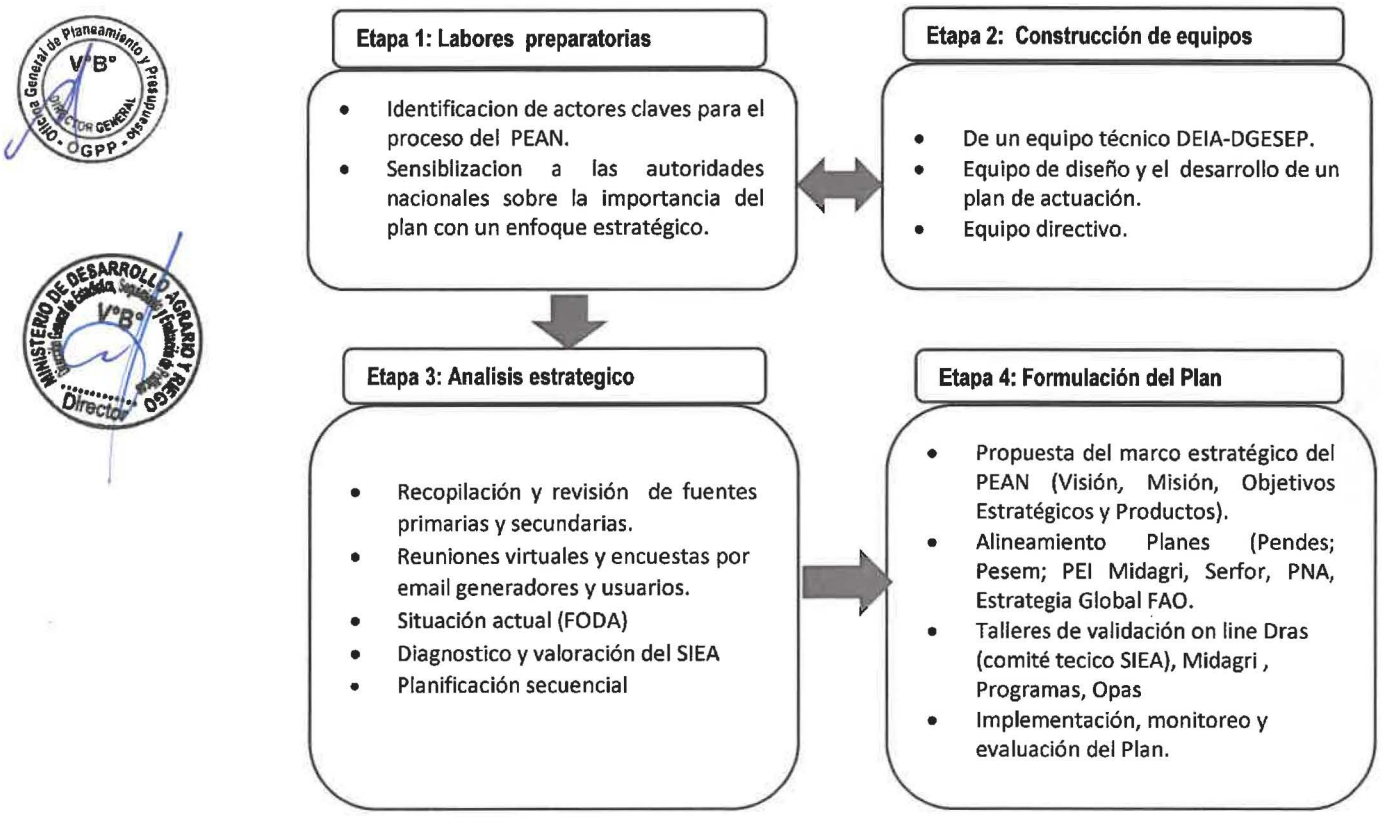
Grupos	Actores interesados
Generadores/ proveedores	• Agencias o juntas de comercialización vinculadas al sector agrario; • Banco central y otros bancos/ financieras que ofrecen servicios a agricultores • INEI • MIDAGRI y Serfor a nivel central y oficinas estadísticas regionales del sector agrario; • Ministerios responsables del comercio interno y externo • Agencias internacionales • Comerciantes agrarios • Inversionistas • Medios de comunicación
Usuarios/- cooperantes	• Organizaciones no gubernamentales • Organizaciones de desarrollo y cooperación regionales e internacionales • Productores agrarios y organizaciones de agricultores • Proveedores de insumos agrarios • Unidades de políticas y planificación en los ministerios, como el MIDAGRI, Produce, MEF, y de los gobiernos regionales y locales. • Universidades y organizaciones de investigación.

Estos actores interesados participaron en la fase de evaluación y volvieron a ser convocados en la fase de planificación, especialmente para expresar sus opiniones y observaciones sobre la propuesta de PEAN 2022-2026.

2.3 Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional

Se desarrolló bajo una perspectiva estratégica con un enfoque interactivo y participativo con los equipos designados para su formulación en apoyo y validación al diseño del Plan, con representantes de las oficinas de estadística agraria a nivel nacional, INEI, representantes de las Direcciones Generales, Programas, Organismos Públicos Adscritos al MIDARI como organizaciones ligadas a la actividad agrícola y pecuaria. El proceso de formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional, se desarrolló en 04 etapas: el de labores preparatorias, la construcción de equipos técnicos como contraparte durante todo el proceso de diseño del PEAN, el análisis estratégico, la realización de talleres virtuales con participación de representantes del nivel central y regional para su validación y aportes específicos de su contenido.

En el grafico 1 se observa las etapas del proceso:



CAPITULO III

SISTEMA INTEGRADO DE ESTADISTICA AGRARIA

(SIEA)

3.1 Sistema Integrado de Estadística Agraria
3.2 Diagnostico de la Situación Actual
- *Valoración de los productos existentes y planificados del SIEA*
- *Valoración de la satisfacción y necesidades del usuario*
- *Valoración de las capacidades del Sistema Integrado de Estadística Agraria*
- *Valoración de la calidad de los datos*

3.1 Sistema Integrado de Estadística Agraria

De conformidad con lo establecido con el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria, el SIEA es la asociación formada por las autoridades estadísticas agrarias a nivel de los gobiernos nacional, regional y local, que tienen como responsabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, del desarrollo, la generación y difusión de las estadísticas agrarias nacionales en función de los objetivos políticos del sector agrario y riego del Perú.

El objetivo final del SIEA es satisfacer todas las necesidades estadísticas agrarias nacionales de una manera integrada y armonizada y bajo el principio de subsidiariedad, el MIDAGRI conduce el SIEA y la DGESEP es la AEAN como ente rector del este sistema y, como tal, es responsable de la ejecución del PEAN —plan estratégico del SIEA. La entidad responsable de esa red en cada Región es la Dirección/ Gerencia de Estadística o Información Agraria de cada Dirección/Gerencia Agraria Regional.

Debido a aspectos de organización y función del MIDAGRI, las estadísticas forestales y de la fauna silvestres están bajo la responsabilidad de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, mediante la Dirección de Información y Registros del SERFOR. Como se ha mencionado, la actividad estadística agraria nacional funciona bajo un sistema descentralizado, en el que la AEAN en su rol coordinador y técnico, asegura la producción y difusión de estadísticas agrarias nacionales con arreglo a las normas y a los principios estadísticos establecidos, así como formula los procesos, métodos estadísticos, estándares y procedimientos, y define el contenido y la puntualidad de las publicaciones estadísticas agrarias nacionales. Por su parte las AEAR y AEAL tienen la responsabilidad de coordinar a escala regional o local, respectivamente, las actividades estadísticas agrarias nacionales.

En línea con las estadísticas modernas que privilegian la calidad estadística, principalmente para satisfacer las demandas de los usuarios, el SIEA tiene la misión de desarrollar, generar y difundir estadísticas agrarias de alta calidad. Al respecto, la calidad de las estadísticas agrarias del Perú está condicionada por los criterios de la calidad estadística establecidos que se aplican mediante estándares uniformes y métodos armonizados, así como por en el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú que busca asegurar la confianza pública en las estadísticas agrarias nacionales mediante la observancia de los principios estadísticos adoptados, así como de las recomendaciones estadísticas internacionales, especialmente los lineamientos establecidos en la Estrategia Global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales.

Entre dichas recomendaciones de la Estrategia Global estuvo la elaboración de un plan estratégico para las estadísticas agropecuarias y rurales. Es así como, en el año 2014, el gobierno nacional, sustentado en lo establecido en el Reglamento del SIEA acerca de elaborar un Plan Estadístico Agrario Nacional, adoptó el primer PEAN correspondiente al quinquenio 2014-2018, implementándose mediante planes operativos anuales hasta el año 2019.

3.2 Diagnostico de la Situación Actual

El diagnóstico realizado proporciona una evaluación de la situación actual de la estadística agraria y del SIEA, que incorpora una valoración integral de los resultados obtenidos, con criterios previamente definidos, cuyo análisis comprendió:

- ***Valoración de los productos existentes y planificados del SIEA***
  Con el fin de evaluar la metodología y las implicaciones para la calidad de los datos. En el SIEA se llevan a cabo varios tipos diferentes de recolección de datos, incluidos los sistemas de informes

administrativos, censos y encuestas de muestra. En consecuencia, se valoraron la disponibilidad del conjunto y fuentes de datos agropecuarios y forestales y de la fauna silvestre, así como la calidad de estos datos, es decir, cómo se producen y difunden.

- ***Valoración de la satisfacción y necesidades del usuario***,
  A fin de comprender cómo se utilizan realmente los datos en la toma de decisiones y la planificación agraria. Para ello fue necesario examinar los objetivos, políticas y programas del gobierno en el desarrollo agrario y rural, así como los planes del sector agrario y riego, para comprender los problemas / cuestiones que deben abordarse, las decisiones que se necesitan a tomar y los datos requeridos para esos fines. Además, se tuvo en cuenta que las demandas de datos deben equilibrarse con la capacidad de producir estadísticas de acuerdo con las limitaciones financieras y de otros recursos. Ciertos datos deben proporcionarse para cuentas nacionales; sin embargo, para otros datos, las prioridades debieron establecerse en función de la importancia de los datos, así como de la importancia de los diferentes usuarios.

  La percepción de los usuarios sobre la idoneidad de las estadísticas existentes y sus necesidades y prioridades estadísticas actuales y futuras se aprovecharon y se reflejan en el diseño del PEAN. Se recomendó que los colaboradores sub sectoriales apoyaran en la identificación de un grupo de usuarios principales, a quienes se les aplicó un conjunto de preguntas como parte de la valoración del estado actual de estadísticas agropecuarias y forestales y de la fauna silvestre en el país.

- ***Valoración de las capacidades del Sistema Integrado de Estadística Agraria***
  Relacionada con el marco institucional y organizativo del sistema estadístico agrario. Se examinó la gobernanza del SIEA en el país, con especial referencia al componente de estadísticas agropecuarias, conducido por la DEIA-DGESEP en el MIDAGRI, y forestales y de la fauna silvestre conducido por la DIR en el SERFOR. Se analizaron la estructura y el funcionamiento del SIEA, así como la actividad estadística agraria en sus etapas de desarrollo, producción y difusión estadística agraria. Fue importante comprender la asignación de responsabilidades entre las diferentes autoridades estadísticas agrarias a nivel nacional, regional y local, normadas por la legislación nacional y sectorial. Se determinaron las modalidades de coordinación estadística y valoró la efectividad de esos arreglos. La valoración de las capacidades del sistema estadístico realizada sirvió para determinar la situación de la gobernanza, el marco estratégico, la infraestructura estadística, los recursos humanos y los recursos financieros con que cuenta el SIEA.

- ***Valoración de la calidad de los datos***
  Fueron evaluados utilizando las dimensiones de la calidad estadística y principios estadísticos establecidos para el SIEA las cuales se describen:

  Integridad; no se dispone de un código de las practicas estadísticas agrarias que permita la aplicación de principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Existe un documento de Lineamientos Metodológicos desactualizado; debe actualizarse según los avances de la tecnología
  Solidez Metodológica: en el acopio y recolección de datos no se aplican estándares de calidad adecuadas, falta coberturar la implementación de la clasificación nacional productos agrarios nivel regional, así como conceptos y definiciones recomendadas de instituciones internacionales.
  Exactitud y Fiabilidad: no se dan a conocer las principales fuentes de error de sus encuestas, de cobertura, toma de datos, no respuesta, respuestas erróneas. La toma de datos del personal en regiones agrarias dada la carga de trabajo y escaza logística, como la poca supervisión sistémica, están propensos a cometer errores. Esto se debe principalmente a la ausencia de un equipo de Metodología, el cual se encargue de generar los documentos metodológicos donde se describen

los procedimientos para la toma de datos en campo, las reglas de validación, un plan de resultados.

Utilizabilidad: la pertinencia, oportunidad y frecuencia de la información a los usuarios no son investigados en aquellos aspectos claves.

Accesibilidad; no es factible acceder a datos detallados en archivos de uso público; como no conocer los formatos que prefieren los usuarios que se presenten las estadísticas.

Comparabilidad; los datos estadísticos producidos por la estadística continua solo se pueden comparar entre campañas ya que no existe una línea de base; la cual nos permitiría calcular márgenes de error estadísticos.

Control de Calidad; No hay control de calidad en ningún proceso estadístico, esto hace que los datos pocos confiables. Falta definir procesos estadísticos para calcular dichos márgenes estadísticos.

Infraestructura Tecnológica, La DEIA-DGESEP carece de una gestión de TI propia lo cual dificulta disponer principalmente de una red de interconexión entre los integrantes del SIEA, siendo de igual forma a nivel regional.

Falta renovar computadoras del personal DEIA, mientras que las oficinas y agencias agrarias carecen de suficientes equipos, la mayor parte son obsoletas y sin las capacidades requeridas para acceder al uso de programas /aplicativos e internet.

No existe una plataforma forma tecnológica que nos permita implementar procesos estadísticos estandarizados.

No se utiliza la información geográfica integrada

Infraestructura Estadística; los marcos estadísticos utilizados por el sistema actual no están integrados entre sí, ni tienen procedimientos estandarizados de actualización; Las principales metodologías de recolección aplicadas a través de informantes calificados se basan en juicios de conocedores, falta adaptarlas a la situación actual.

La única encuesta probabilística llevada a cabo por el proyecto PIADER, pretende cubrirla a nivel nacional, requiere incorporar personal especializado con experticia para su continuación.

En general, no se cuenta con documentación metodológica acerca del uso de sistemas de ponderación, métodos de imputación de valores perdidos, estadísticas de ajuste, técnicas de balance chequeo/cruzado y demás características importantes de los métodos de recolección aplicados en cada encuesta.

Así mismo la DEIA-DGESEP continúa difundiendo las estadísticas que genera a través de su portal Web, falta reforzar un área funcional que interactúe con los usuarios en general.

Personal Estadístico: Falta de una política de personal que permita cubrir recurso humano especializado en estadística, no existe una política de incentivos, tampoco de un programa de formación estadística agropecuaria y de forestal y fauna silvestre. En cuanto al proceso de contratación de personal esta normada en el MIDAGRI, mientras que en SERFOR se hace en el marco de SERVIR.

A nivel regional es más acentuada esta deficiencia que no permite especializar funciones, en particular en agencias agrarias que depende jerárquicamente de la Dirección Regional donde el personal ejecuta variadas funciones.

CAPITULO IV

VISUALIZACION DEL SIEA

4.1 Misión del SIEA
4.2 Visión del SIEA
4.3 Identificación de los Objetivos Estratégicos y Productos
4.3 1. Objetivos Estratégicos
4.3.2 Productos
4.3.3 Factores Críticos de Éxito
4.3.4 Alineamiento con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico (PENDES)
4.3.5 Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)
4.3.6 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI) MIDAGRI-SERFOR
4.3.7 Alineamiento a la Política Nacional Agraria (PNA) en el contexto actual
4.3.8 Concordancia del Plan Estadístico Agrario Nacional y la Estrategia Global para el mejoramiento de la estadística agrícola y rural.

Visualización del SIEA

El ejercicio de visualización comienza con el desarrollo de las declaraciones de visión y misión del SIEA para el PEAN. Una clara definición de misión y declaración de visión, expresada de manera concisa y positiva, conduce a una visión común inspiradora del desarrollo futuro de la estrategia. De manera consensuada entre los actores interesados se llegó a un acuerdo sobre una misión y una declaración de visión basadas en las definidas en el primer PEAN en el año 2011 y considerando los resultados de la evaluación del SIEA que ayudaron a responder la pregunta: ¿Qué se quiere ser en el largo plazo, dentro de 5 a 10 años?

La visión y misión del SIEA propuestas inicialmente fueron validadas posteriormente con los objetivos y productos establecidos a fin de asegurar su coherencia.

4.1 Misión del SIEA

Una misión responde a la pregunta: ¿Cuál es nuestro negocio en las estadísticas agrarias y por qué existimos como un sistema estadístico agrario? La respuesta proporciona la base para las prioridades, estrategias, los planes y las tareas operativas y, por lo tanto, el cumplimiento de la misión permite alcanzar la visión. La declaración de misión describe el propósito, los usuarios, productos, mercados, la filosofía y tecnología básica utilizada por el sistema estadístico para realizar su visión. Buscó ser inspiradora, suministrar energía, motivar y estimular al personal y a los usuarios por igual, creando un interés común y un 'sentido de misión' para los administradores y el personal del SIEA.

Desarrollar, generar y difundir las estadísticas agrarias oficiales de calidad en forma coordinada, integrada, consensuada y con enfoque territorial, para satisfacer la demanda de los usuarios

4.2 Visión del SIEA

La visión buscó crear una imagen del estado futuro deseado que a menudo representa un salto del pasado y el presente, para lo cual trató de responder a la pregunta general: ¿Qué se quiere que llegue a ser el SIEA en cinco años a partir de ahora? Entonces se elaboró una declaración de visión estratégica para capturar con precisión esa imagen. La visión buscó ser precisa, realista, positiva, inspiradora y energizante, además de breve, y abarcar objetivos, valores, creencias y resultados esperados.

Ser un sistema estadístico agrario consolidado y sostenible, sustentado en el uso de tecnologías de la información modernas, que contribuya a la toma de decisiones en el sector y sea reconocido a nivel nacional e internacional

4.3 Identificación de los Objetivos Estratégicos y Productos

Después de haber establecido dónde está el SIEA y dónde quiere llegar (misión y visión), el siguiente paso fue identificar las formas alternativas en que se pueden alcanzar los objetivos estratégicos deseados y los resultados tangibles esperados.

El PEAN 2022-2026 tenderá a acercarse a la visión del SIEA con el desarrollo de las estrategias previstas, las cuales apuntan a un propósito estratégico que resume a la visión y misión: fortalecer y modernizar el

SIEA de acuerdo con los principios estadísticos y las buenas prácticas estadísticas, mediante el desarrollo de estrategias elaboradas sobre la base de los resultados de la evaluación del SIEA y las necesidades de la política nacional agraria.
El ejercicio de planificación estratégica implicó la identificación de objetivos estratégicos y la compilación de una lista de acciones / productos relacionados. Es con relación a estos objetivos estratégicos que se medirá y evaluará el desempeño del PEAN.

Esta etapa de identificación de los objetivos estratégicos y productos debe considerarse como un proceso participativo completo que requirió la organización de reuniones virtuales con los actores interesados del SIEA, quienes tienen los conocimientos esenciales para contribuir a la elaboración de esta etapa del PEAN.

En general, las opciones estratégicas apuntaron a resolver problemas importantes y en particular, a proporcionar liderazgo o un defensor del proceso para impulsar la política y estrategia, las cuales se proveerán a través de personas, asociaciones, recursos y procesos. Por lo tanto, se centró la atención en los cambios estructurales, que tienen más probabilidades de orientar y mantener los cambios comprobando si la estrategia es realista o factible para la fase de implementación (5 años) y reconsiderando las estrategias que han fallado en el pasado.

Si bien las políticas nacionales y los diversos compromisos regionales e internacionales brindan orientación en cuanto a las prioridades más altas. Las prioridades encontradas en conflicto fueron consultadas para tomar decisiones consensuadas. Como consecuencia, el logro exitoso de estos objetivos y productos estratégicos dependió de estrategias bien pensadas a mediano y largo plazo, que luego se desglosaron en líneas de acción y actividades. Las estrategias construyen la fuerza necesaria dentro del SIEA, tanto en términos de producción estadística como de capacidad estadística.

Como parte del proceso, los temas transversales y los aspectos clave que llevan a la armonización en la producción de estadísticas agrarias fueron analizados y acordados de la manera más rigurosa. Estos aspectos clave incluyen:

- Normas, clasificaciones y definiciones comunes, como la calidad estadística, explotación agropecuaria, etc.;
- Estadísticas actuales y georreferenciadas;
- Estadísticas básicas, que abordan características duraderas de la agricultura, como las explotaciones agropecuarias, clasificación de utilización del terreno, etc.;
- Programas de censos y encuestas;
- Políticas comunes de difusión.

Luego de definir los objetivos estratégicos, se determinaron las líneas de acción/ productos relacionados. Cabe mencionar a los objetivos estratégicos transversales en relación con todo el sector agrario y riego, pero también con algunos componentes del PENDES y, en particular, con las estrategias de financiamiento, de recursos humanos, de respaldo y comunicación, y finalmente, de gestión de calidad.

La elaboración de los objetivos estratégicos y los productos fue diseñada como un proceso participativo que requirió reuniones con las partes interesadas del SIEA, para posteriormente elaborar una matriz. El apoyo del equipo de diseño fue importante para el desarrollo de los objetivos estratégicos y la elección de los productos. Todas las propuestas de los subsectores tuvieron que reflejar los resultados de la evaluación correspondiente y centrarse en objetivos realistas y factibles. Luego, en la elaboración de la síntesis sectorial, en la que también participó el ED, se priorizaron las acciones determinando los productos estadísticos que se consideraron urgentes e importantes para el sector y los subsectores.

Una vez desarrolladas las metas estratégicas, los objetivos y los productos fueron revisados por la DEIA y la DIR, previo a la validación por el Comité del SIEA. Luego de validados, se comenzó la elaboración del plan de acción básico, con el apoyo del ED y los colaboradores sub sectoriales.

4.3 1. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos apuntan a abordar cuestiones estratégicas o importantes pero factibles, que han sido identificadas durante la fase de evaluación. Aquí se tuvo en consideración las propuestas Sub sectoriales que condujeron a sintetizar la propuesta sectorial.

Los objetivos estratégicos identificados se relacionaron con los ámbitos de la gobernanza, las capacidades y los productos estadísticos, que constituyen los pilares que sustentan el desarrollo estadístico del SIEA.

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
Gobernanza	✓ *Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas.* ✓ *Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas.* ✓ *Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas.*
Capacidades	✓ *Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad.* ✓ *Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos.* ✓ *Inversión en infraestructura estadística, física y TIC*
Estadísticas	✓ *Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional*

4.3.2 Productos

Los productos propuestos se eligieron en relación con los objetivos estratégicos definidos previamente. En dicha selección, se trató de priorizar a los productos en función de su importancia y relevancia Su sectorial y sectorial. Se describieron las actividades requeridas para obtener los productos, tratando de que las actividades abarquen los conceptos sobre metodología, formación y asistencia técnica.

Los productos se despliegan en los planes de acción anuales del PEAN:

Objetivos estratégicos	Productos
OE1	**Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas**
	P1.1 Asistencia técnica externa gestionada en el campo de las estadísticas. P1.2 Coordinación general mejorada sobre las estadísticas agrarias dentro del sector y con otros actores interesados del SEN. P1.3 Desarrollo de una estrategia de respaldo coherente que eleve el perfil de las estadísticas agrarias en general. P1.4 Compartición de herramientas comunes alentada en todo el SIEA P1.5 Marco legislativo estadístico mejorado que asegure una mayor visibilidad y una mejor integración del sector agrario y riego en el SEN.
OE2	**Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas**
	P2.1 Colaboración incrementada con otras organizaciones del sector público, especialmente con los productores de datos del SEN. P2.2 Colaboración mejorada con socios externos: socios del desarrollo, socios globales, socios regionales y usuarios. P2.3 Acuerdos establecidos con fuentes nacionales de datos administrativos. P2.4 Relaciones mejoradas con los proveedores de bienes y servicios.
OE3	**Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas**

Objetivos estratégicos	Productos
	P3.1 Consultas periódicas establecidas con socios del desarrollo que brinden ayuda técnica y / o financiera en el campo de las estadísticas. P3.2 Coordinación mejorada de la estrategia de financiamiento dentro del SEN. P3.3 Intercesiones efectuadas ante el gobierno sobre la importancia de las estadísticas agrarias para las políticas nacionales. P3.4 Presupuestos gubernamentales completados por donantes. P3.5 Creación de grupos de coordinación estadística dentro de los mecanismos nacionales de coordinación existentes
OE4 Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad	
	P4.1 Acceso y utilización de los datos administrativos asegurando su mejoramiento. P4.2 Archivamiento y documentación de datos mejorados. P4.3 Carga del informante reducida. P4.4 Confidencialidad estadística mejorada y el secreto estadístico protegido. P4.5 Política de calidad implementada y marcos de evaluación nacionales e internacionales utilizados P4.6 Estrategia de difusión implementada P4.7 Procesamiento y análisis de datos mejorados. P4.8 Recolección de datos mejorada relativa a programas de encuestas y censos. P4.9 Utilización de marcos muestrales fomentada y un enfoque de marco integrado de encuestas promovido. P4.10 Política de estandarización llevada a cabo en estrecha colaboración con el SEN en general. P4.11 Políticas y acceso a micro datos anónimos asegurados su mejoramiento.
OE5 Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos	
	P5.1 Movilización del personal racionalizada. P5.2 Política de contratación y retención de personal mejorada P5.3 Programa de capacitación estadística y perfeccionamiento profesional continuo desarrollado. P5.4 Gestión integral de los recursos humanos mejorada y coordinada dentro del sector agrario y riego y en línea con las políticas existentes en el SEN.
OE6 Inversión en infraestructura estadística, física y TIC	
	P6.1 Arreglos mejorados de las instalaciones, el transporte y el equipamiento. P6.2 Utilización de clasificaciones estadísticas que sean coherentes y consistentes con las normas internacionales. P6.3 Coordinación mejorada de una estrategia de inversiones dentro del SEN. P6.4 Utilización de herramientas innovadoras para la recolección, el análisis, archivamiento y la difusión de datos. P6.5 Utilización racionalizada de las TIC en la gestión de la información dentro del sector agrario y riego y del SEN. P6.6 Vinculación mejorada de las estadísticas con la información geográfica.
OE7 Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional	
	P7.1 Colaboración mejorada entre usuarios y productores. P7.2 Representación real de los estadísticos del sector en los órganos de decisión encargados del diseño y la implementación de las políticas nacionales de desarrollo. P7.3 Demanda de las organizaciones nacionales, regionales e internacionales mejorada su integración en el sistema estadístico agrario, P7.4 Demanda sobre las políticas nacionales mejorada su integración para armonizar ámbitos específicos en el sistema estadístico agrario

4.3.3 Factores Críticos de Éxito

Son los elementos fundamentales que deben cumplirse para lograr los objetivos que se plantean en el Plan Estadístico Agrario Nacional. Dichos factores para el óptimo funcionamiento del SIEA, por tanto, son el resultado del análisis estratégico y las valoraciones realizadas durante el diseño del Plan.

Recursos humanos suficientes y competentes	Elemento esencial en la actividad estadística y por tanto responsables de que las estadisticas agrarias a ser generadas y difundidas cumplan con las dimensiones de calidad. Por ello se requiere de personal profesional y técnico suficiente y competente, capacitado permanentemente y entrenado en operaciones de campo a nivel central y regional.
Coordinación eficiente	Las oficinas de estadística agraria deben mantener una comunicación continua y eficiente, estableciendo mecanismos y procedimientos de coordinación y redes de colaboración entre ellas y con las fuentes y organismos del SEN. Ello implica fortalecer el posicionamiento de la autoridad estadística agraria nacional y de las oficinas de estadística agraria regionales como autoridades estadísticas agrarias de su ámbito administrativo.
Infraestructura estadística adecuada	Es el conjunto de elementos o servicios necesarios para generar y proveer estadísticas. Comprende el diseño de los marcos estadísticos, las clasificaciones estandarizadas, la documentación metodológica, la aplicación de la geo-estadística, entre otros aspectos contemplados para el desarrollo de la actividad estadística, enfocado en el marco maestro de muestreo.
Recursos Tecnológicos apropiados	Las oficinas de estadística agraria a nivel central y regional, requieren estar implementadas con sistemas de información y tecnología apropiada para el intercambio y la entrada de datos, el análisis estadístico, entre otros requerimientos para el eficientedesempeño de sus actividades y para la difusión de informaciónal usuario. Adicionalmente, contar con el soporte físico computacional necesario y actualizado, así como la utilización de instrumentos de georreferenciación (bases de datos geográficas) y otras herramientas que faciliten la integración, difusión vía internet, mensajería de texto, email, el acceso y uso de los servicios de información geográfica, etc.
Sostenibilidad económica y financiera	Consiste en asegurar los recursos suficientes y sostenibles en el tiempo para las oficinas estadísticas a nivel central, a cargo del MIDAGRI, y a nivel regional, a cargo de los Gobiernos Regionales, a fin de brindar la asignación oportuna de recursos para gastos operativos, adquisición de bienes de capital, financiamiento de los proyectos y programas estadísticos y por ende darle sostenibilidad del SIEA.
Plena autonomía técnica y de gestión	Con el fin de brindar un servicio estadístico agrario para todo el sector agrario nacional, es preciso que todos los órganos que lo conforman mantengan una posición de autonomía técnica y de gestión, que les permitan ejercer su función rectora del sistema estadístico agrario y como autoridad estadística agraria quele confiere la Ley; y a su vez llevar a cabo una administración autónoma de los recursos y una gestión eficiente de los planes y políticas, así como el seguimiento y evaluación correspondiente a fin de generar estadísticas con la calidad demandada - oportuna, confiable, pertinente y accesible.
Soporte Logístico y de apoyo	El proceso estadístico requiere también del soporte logístico y de apoyo que aseguren la normal operación de las actividades estadísticas de oficina y en el campo tales como: combustible, viáticos, materiales de trabajo, pasajes, así mismo de los servicios de apoyo como servicios generales y administrativos, mantenimiento de equipos, vehículos y oficinas.
Participación institucionalizada generador usuario	Para asegurar que las estadísticas a ser generadas se adecúen a las necesidades de información, es indispensable conocer la demanda e identificar a los usuarios calificados de las estadísticas agrarias, con el fin de establecer las metodologías más adecuadas, así como fijar las estrategiasque faciliten el acceso de los usuarios a las mismas. Así mismo, es importante que el usuario evalúe y califique el servicio recibido del SIEA

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B° DIRECTOR GENERAL OGPP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de la Política Agraria V°B° Director

4.3.4 Alineamiento con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico (PENDES)

La integración del PEAN en el PENDES es el segundo pilar de la Estrategia Global para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias y rurales nacionales. Su objeto es atender las necesidades de extensión y cobertura de las estadísticas agrarias y de la relación entre explotaciones agropecuarias, hogares rurales y terrenos. La integración facilita la concentración de recursos de fuentes diversas, reduce la duplicación de las tareas de producción de estadísticas y sirve de modelo para la inclusión de la agricultura en la estrategia nacional de desarrollo estadístico. Este proceso de integración incluye la combinación de enfoques, programas estadísticos, herramientas y reunir a los actores clave en las diferentes etapas del diseño y la implementación del PEAN, a través de la coordinación dentro y entre los sectores.

En tal sentido, se analizó la cobertura de los objetivos y estrategias vinculadas al sector agrario y riego establecida en el Pendes 2018-2022 vigente, con objeto de tener un alineamiento con dicho plan, aunque la implementación de este PEAN comenzará cuando el Pendes actual termine. Debido a esta temporalidad, las recientes políticas del sector agrario y riego no pudieron ser recogidas por el Pendes 2018-2022.

Pendes 2018-2022: Sector Agricultura y Riego		Vinculación externa
Objetivo estratégico	**Estrategia**	
OEG 1: Las estadísticas responden a las políticas públicas sectoriales y de estado	Sistema Integrado de Estadística Agraria actualizado	*Pesem 2015-2024* OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.
OEG 2: Se produce información estadística confiable y oportuna para el diseño, monitoreo y evaluación de los programas presupuestales	Encuesta Nacional de Desarrollo Rural se ejecuta regularmente	PP: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario
	V Cenagro ejecutado y explotado	PP: Mejora de la sanidad animal.
		PP: Reducción de la degradación de los suelos agrarios
	Registro de superficie reforestada AGRORURAL / SERFOR actualizado	PP: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre
	Sistema Único de Información Sectorial desarrollado que integra y mejora calidad de datos del Sector	PP: Mejora de la inocuidad agroalimentaria
		PP: Mejora de la sanidad animal
		PP: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal.
OEG 3: Se produce información estadística que atiende los requerimientos de los compromisos internacionales del país OEE 3.3: Se producen estadísticas para el monitoreo y evaluación de los ODS		*Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030* O5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. M5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

4.3.5 Alineamiento con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)

Los objetivos estratégicos definidos fueron validados, evaluando su alineamiento estratégico con los pilares del desarrollo agrario establecidos en el PESEM del MINAGRI 2012-2016, según se muestra en la matriz siguiente:

Sector agricultura y riego: Matriz del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2015-2024	
Objetivo estratégico	**Acción estratégica**
OE 2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.	***AEI 2.11.*** Desarrollar un sistema integrado de información sectorial agraria: Consiste en consolidar el desarrollo de un sistema integrado de información sectorial agrario accesible, respetando los subsistemas de información en el marco de sus competencias de cada dependencia y órganos vinculados al Sector Agrario; incorporando la información generada por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a través de las Gerencias y/o Direcciones Regionales Agrarias (GRA/DRA); articulando actividades estratégicas con otras entidades públicas, y estableciendo alianzas con el sector privado, para optimizar la intervención conjunta, en la generación, acceso, difusión y uso de la información agraria, dirigido especialmente a los pequeños productores y la agricultura familiar, que buscan desarrollar sus conocimientos, fortalecer sus capacidades técnicas, mejorar en la toma de decisiones, adoptar buenas prácticas, resolver problemas, generar cambios y/o aprovechar oportunidades de mercado, entre otros.

4.3.6 Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional (PEI)

MIDAGRI: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2019-2024	
Objetivo estratégico institucional	**Acción estratégica institucional**
OEI.01 Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios	***AEI.01.01*** Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción agropecuaria, postproducción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agrarios
	AEI.01.03 Servicios de información sobre mercados y comercialización de productos agropecuarios, especializados para pequeños y medianos productores agropecuarios.

SERFOR: Matriz del Plan Estratégico Institucional 2019-2022	
Objetivo estratégico institucional	**Acción estratégica institucional**
OEI.01 Las condiciones habilitantes para el aprovechamiento competitivo y sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre en beneficio de la población	***AEI.01.04*** Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre implementado para uso de la población

4.3.7 Alineamiento a la Política Nacional Agraria (PNA) en el contexto actual

La Política Nacional Agraria 2021- 2030, decretada en julio de 2021, días antes del ingreso del nuevo gobierno, identifica como problema público el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario y considera como causas: (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios; (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia; (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria. Para afrontar ese problema, se busca que al 2030, el nivel de desarrollo competitivo agrario haya mejorado en un 36%, que pueda ser atribuido al incremento del nivel de integración vertical a la cadena de valor de los productores agrarios, a la reducción de la proporción de

productores agrarios familiar en el nivel de subsistencia y a una mejora del manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible. Al respecto, las políticas que se establecen están orientadas al desarrollo de la actividad agraria sostenible, priorizando a los productores agrarios familiares. De esta manera, la PNA busca abordar efectivamente los diversos problemas que presentan los productores agrarios, orientando la intervención pública a la provisión de servicios que contribuyan a fortalecer al sector agrario y de riego, coadyuvando al desarrollo nacional.

En el aspecto de la información estadística, la PNA ha identificado los siguientes problemas:

- Un limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios de la cadena de valor que contribuyen a causar su baja integración vertical;
- Un limitado conocimiento y acceso a la información agraria de los productores agrarios familiares que contribuyen a causar su alta proporción en el nivel de subsistencia;

Acerca de dichos problemas la PNA plantea desarrollar un sistema integrado de información agraria e incrementar al acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.

Recientemente, el nuevo gobierno nacional ha decretado los lineamientos de la segunda reforma agraria, de los que se desprenden diversas informaciones estadísticas que serán necesarias suministrar para el diseño, seguimiento y la evaluación de los planes, programas y proyectos que estos lineamientos darán origen.

Es así como el PEAN, en relación con la satisfacción de la demanda de los usuarios calificados, prioriza entre sus estrategias la absolución a las solicitudes y necesidades sobre información estadística agraria de las políticas de desarrollo nacionales, del sector agrario y riego y de sus subsectores, tanto en al ámbito público como privado. El PEAN también ha tenido en cuenta como referencia los compromisos internacionales o subregionales del gobierno, en términos de suministro de estadísticas, así como las recomendaciones internacionales existentes sobre el desarrollo, la producción y difusión de estadísticas agrarias nacionales.

En dicho contexto, se planten las estrategias sobre la producción y difusión de la información de estadística agraria nacional que deben satisfacer las demandas de los usuarios. Para este efecto, se utilizaron principalmente los resultados en la evaluación del SIEA realizada anteriormente, que se resumen más adelante en el acápite de valoración de la satisfacción y las necesidades del usuario.

Política Nacional Agraria 2021-2030		
Objetivo prioritario	**Lineamiento**	**Denominación del servicio**
OP 1: Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	***1.2***. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	***1.2.1*** Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.
	1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.	
OP 2: Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	***2.2***. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.	***2.21*** Provisión del mecanismo de articulación comercial directa AGRO OFERTA, para los productores agrarios familiares de subsistencia.

4.3.8 Concordancia del Plan Estadístico Agrario Nacional y la Estrategia Global para el mejoramiento de la estadística agrícola y rural.

La Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales, es una iniciativa consultada en los países y auspiciada por diversas organizaciones, principalmente el Banco Mundial, la FAO, y las Naciones Unidas. La estrategia proporciona un marco integral para mejorar y asegurar la reconstrucción sostenible dela capacidad estadística nacional a efecto de generar estadísticas agrícolas y aumentar su uso para mejores decisiones políticas. Asimismo, apoya la aplicación de la metodología necesaria para elaborar estadísticas que satisfagan las nuevas necesidades de datos y ayude a restaurar el sistema de apoyo internacional a las estadísticas agrarias. La estrategia menciona que, sobre la base de la evaluación de las capacidades estadísticas, se desarrollarán los planes estratégicos sectoriales de estadísticas agrícolas y rurales para orientar la ejecución y determinar las necesidades de asistencia técnica y capacitación. El MIDAGRI, conductor del SIEA, se ha adherido a dicha estrategia que busca, en el lago plazo, proporcionar un marco para los sistemas estadísticos nacionales e internacionales que les permita generar y aplicar información y datos básicos necesarios para los tomadores de decisión en el siglo XXI. Dicha concordancia se describe en el cuadro siguiente:

Pilares de la Estrategia Global	Plan Estadístico Agrario Nacional
1. Establecimiento de un conjunto mínimo de datos básicos que los países levantaran para satisfacer las demandas actuales y emergentes.	Cubre las dimensiones de estadísticas económicas
	Los datos sociales y ambientales escapan al ámbito agrario que deben ser cubiertos
2. Integración de las estadísticas agropecuarias y rurales del país.	Situación legal y de coordinación SIEA-SEN
	Construcción de un marco maestro para la agricultura.
	Diseño e implementación de un esquema integrado y acopio de datos.
3. Creación de un sistema estadístico sostenible mediante la buena gestión y el fomento de la capacidad estadística.	Asociados a los ámbitos de gobernanza y capacidades del Plan Estadístico Agrario Nacional

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - V°B° - DIRECTOR GENERAL - OGPP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO - Dirección de la Estadística, Seguridad Alimentaria - V°B° - Director

CAPITULO V

MATRIZ CONSOLIDADA DEL PLAN ESTADISTICO AGRARIO NACIONAL

5. Matriz Consolidada del Plan Estadístico Agrario Nacional

5. Matriz Consolidada del Plan Estadístico Agrario Nacional

Los objetivos estrategias líneas de acción / productos se concretaron en expresiones medibles a través de indicadores y metas, que permiten evaluar los cambios de situación através del tiempo y facilitarán mirar de cerca el logro de los objetivos y las estrategias previstas en el Plan.

Desde la perspectiva de la gestión de proyectos estadísticos, es muy útil determinar qué indicadores de las estrategias están siendo utilizados y cómo esto puede ayudar a los responsables de proyecto a entender el contexto de lasiniciativas, dentro de las cuales están trabajando, y a mantenerlos enfocados en una visión de más largo plazo.

A continuación, se presenta la matriz consolidada del Plan:

- Objetivos estratégicos
- Estrategias
- Meta de la estrategia
- Línea de acción
- Responsable
- Cronograma





O.E. 01: Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Impulsar los mecanismos de coordinación para mejorar las relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria.	Durante los años 2022 al 2026 se consolida los mecanismos de gestión y coordinación en un 90%	Se mejora los mecanismos de coordinación y cooperación sobre estadísticas agrarias en el sector y otros actores del SEN.	AEAN					
		Se comparten herramientas estadísticas con los órganos integrantes del SIEA.	AEAN AEAR DIR					
		Se mejora la coordinación entre DIR y las oficinas regionales haciendo más eficiente los procesos de intercambio de datos forestales y de fauna silvestre.	AEAN AEAR DIR					
		Se evalúa el marco normativo del SIEA y presentan propuestas de mejoras.	AEAN					
		Se establece y adopta norma especifica sobre elacceso y gestión de los datos administrativos con fines estadisticos en el sector agrario.	AEAN					
	Al término del 2026 se elabora y se mantiene actualizado el PEAN	Anualmente se formulan programas operativos y se elaboran informes de evaluación.	AEAN AEAR					
		Se formula proyecto de PEAN 2027-2031 para aprobación en los niveles correspondientes.	AEAN					

O.E. 02: Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Desarrollar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas e instituciones externas de cooperación en temas relacionadas a la estadística agraria	Al 2026 en un 60% se establecen acuerdos y/o convenios formalizados con entidades de cooperación y de investigación estadistica.	Se sensibiliza a los formuladores de políticas y organizaciones cooperantes sobre la importancia de apoyo al SIEA.	AEAN					
		Se suscriben convenios u acuerdos con organizaciones públicas y privadas (nacionales e internacionales) que incluyen entidades cooperantes de colaboración estadística.	AEAN AEAR DIR					
		Se mejora las relaciones con entidades proveedoras de bienes y servicios especializados.	AEAN AEAR					
	Durante el quinquenio se acentúan mecanismos de colaboración entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria.	Se continua con la línea de cooperación SIEA-SEN para aprovechar las fortalezas técnicas de ambas, como con otros sectores.	AEAN AEAR					
		Se establecen acuerdos con organizaciones agrarias como fuentes administrativas.	AEAN AEAN					

O.E. 03: Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión para situar al SIEA sobre una base sostenible en el tiempo	A partir del 2023, el presupuesto asignado al SIEA es gradualmente suficiente y oportuno	Se desarrollan iniciativas de inclusión del PEAN en los planes de desarrollo sectorial.	AEAN					
		Se gestiona recursos presupuestales suficientes y adecuados para cumplir con las operaciones estadísticas a nivel de AEAN y AEAR.	AEAN AEAR DIR					
		Se establecen mecanismos de financiamiento vía cooperación técnica nacional e internacional por parte de las autoridades estadísticas de sostenimiento del SIEA.	AEAN AEAR DIR					

O.E. 04: Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas agrarias mínima y básica requeridas por los usuarios	Al 2026 se dispone de estadísticas básicas integradas en un marco de infraestructura institucional adecuado con aplicación de métodos estadísticos actualizados y estandarizados.	Se acceden y se utilizan los datos administrativos de entidades del sector público y privado con fines estadisticos.	AEAN					
		Se actualizan las metodologias, procesos y métodos de recolección estadística acorde a estándares y recomendaciones establecidas para generar estadísticas.	AEAN					
		Se construye el marco maestro de muestreo y se implementa el sistema articulado de encuestas agrarias.	AEAN					
		Se adopta el Código de buenas prácticas estadisticas e implementa los criterios de calidad estadística en el SIEA.	AEAN AEAR					
		Se dispone de un padrón de productores agrarios consolidado y actualizado orientado a la identificación de beneficiarios de las intervenciones públicas.	AEAN AEAR					
		Se utilizan programas informáticos modernos y eficientes en la gestión integrada de bases de datos e instrumentos de inteligencia de negocios.	AEAN					
		Se mejora la recolección de datos utilizando tecnologías avanzadas y teledetección relativa a programas de encuestas y censos.	AEAN					
		Se dispone de una hoja de ruta para la gestión y ejecución del V Cenagro.	AEAN					
	Durante el quinquenio la plataforma de difusión de las estadísticas agrarias permiten al usuario el fácil acceso y aplicaciones interactivas amigables.	Se desarrolla un plan de difusión estratégico con contenido que garantice su divulgación hacia el público objetivo.	AEAN					
		Se define políticas y acceso a micro datos anónimos asegurando su mejoramiento.	AEAN					
		Se establece un calendario anualizado de publicaciones estadísticas e informes a nivel nacional y regional.	AEAN AEAR					





O.E. 05: Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Desarrollar las competencias del personal estadísticode la DGESEP; de las oficinas estadísticasagrarias regionales y de las agencias y oficinas agrarias	Al 2026, el 80 % del personal SIEA es capacitado para el desempeño de las actividades estadísticas.	Se concertan con instituciones educativas en estadística y geografía para mejoramiento del perfil profesional y técnico del personal SIEA.	AEAN					
		Se identifica programas de asistencia técnica de cooperación internacional para capacitación en estadísticas, uso de tecnología satelital y geográfica.	AEAN AEAR					
		Se promueve la cobertura y continuidad del personal SIEA prioritariamente a nivel regional.	AEAN AEAR					

O.E. 06: Inversión en infraestructura estadística, física y TIC

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Disponer de infraestructura tecnológica modernapara el diseño e implementación de las metodologías de generación y difusión estadística.	Al 2026 70 % de las oficinas de estadística agraria implementadas con infraestructura tecnológica adecuada.	Se identifican fuentes de cooperación y se generan estudios de inversión para mejoramiento de infraestructura estadística.						
		Se facilita el acceso de los usuarios a los sistemas de información vía online.						
		Se fomenta la innovación y el uso intensivo de las TIC en la gestión de información sectorial y el SEN.						
		Se usan herramientas de inteligencia de negocios que permitan ganar en eficacia en el análisis, explotación y presentación de información agraria.						
		Se implementa herramientas tecnológicas de vanguardia (geoestadística, geodatabase, etc.).						

O.E. 07: Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional

Estrategia	Meta de la Estrategia	Líneas de Acción	Responsable	Programación				
				2022	2023	2024	2025	2026
Detectar las demandas de información estadística agraria de los usuarios y ampliar los mecanismos de difusión existentes.	Al 2026 el 80 % de las demandas de estadísticas agrarias son detectadas a través del diálogo generador-usuarios y se atienden sus demandas..	Se implementan mecanismos de dialogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA.	AEAN AEAR					
		Se ejecutan encuestas periódicas de satisfacción del usuario.	AEAN AEAR					
		Se fortalece los canales, medios y formas de comunicación orientado a pequeños y medianos productores.	AEAN AEAR					
		Se mejora su integración al SIEA la demanda de las organizaciones nacionales, regionales e internacionales.	AEAN					
		Se desarrolla un programa de sensibilización estadística a los usuarios de estadísticas agrarias.	AEAN					

CAPITULO VI

IMPLEMENTACION, MONITOREO Y EVALUACION





6.1 La implementación del Plan
6.1.1 Programa Operativo Anual (POA)
6.1.2 Monitoreo y Evaluación (M&E) del POA
6.1.3 Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional

6.1 La implementación del Plan

Se inicia con aprobación de las instancias pertinentes del SIEA, y se adopta mediante Decreto Supremo para su aplicación en los niveles de articulación correspondientes, de carácter multianual, que permitirá orientar las actividades de desarrollo, generación y difusión de las estadísticas nacionales y regionales.

Dicha implementación, consiste en operativizar los planteamientos contenidos en el Plan, a través de las programaciones anuales que tendrán en cuenta la asignación de los presupuestos anuales de los gobiernos nacional y regional. Es así que los objetivos estratégicos, deben ser traducidos en objetivos operativos, que puedanser fácilmente asumidos por el personal estadístico, y las metas estratégicas convertidas en metas de corto plazo quepermitan alcanzar progresivamente las de largo plazo.

La implementación del Plan se ejecuta en dos etapas: i) la formulación y aprobación del programa operativo anual y ii) la ejecución de las acciones/productos u actividades con los recursos programados.

6.1.1 Programa Operativo Anual (POA)

Los planes quinquenales cuentan para su desarrollo con los programas operativos anuales, tanto a nivel nacional como regional; dicho programa esta normada por el DS 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del SIEA, Capitulo II, Artículos 14 y 15 de la referida norma.

6.1.2 Monitoreo y Evaluación (M&E) del POA

Son dos conceptos diferentes pero complementarios. El monitoreo provee información continua y detallada de los objetivos y resultados. La evaluación da evidencia de por qué los objetivos y resultados están o no están siendo logrados y busca identificar las causas. El monitoreo se concentra en los indicadores de insumo, proceso y producto, mientras que la evaluación analiza, principalmente, los indicadores de resultado e impacto. Además, el monitoreo es un sistema continuo, en el que la información se recoge permanentemente. En el caso dela evaluación, se determina un momento en el tiempo y se compara esta situación con los datos históricos.

El monitoreo continuo de las acciones/productos/ actividades del Programa Operativo permitirá medir avances según la periodicidad que se defina para cada meta en los programas operativos. Esta información servirá para elaborar los informes anuales en los que para cada meta se determinen los avances en el Plan Estadístico Agrario Nacional.

6.1.3 Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional

En el caso del PEAN, el monitoreo es una actividad de carácter permanente que se realiza en todas las fases delproceso de planificación e implementación de las acciones estratégicas previstas, y consiste en registrar, observar, evaluar y determinar los avances en la ejecución de los productos/actividades u iniciativas que contribuyen con el logro de los objetivos del Plan.

El Reglamento del SIEA prevé una evaluación del Plan amitad de su periodo y una evaluación global luego del último año, lo que implica elaboración de informes de los avances que comparan lo logrado con los objetivos del Plan, e indican la posibilidad de reajustar la planificación inicial multianual con el fin de obtener el avance real e identificar la necesidad de posibles cambios importantes, mientras que el informe final a efectuarse luego del último año de ejecución, permitirá establecer el nivel o grado de cumplimiento de las acciones previstas durante el periodo.

ANEXOS

Anexo 01 - Presupuesto Referencial del PEAN 2022-2026
Anexo 02 – Factores Internos y Externos (FODA)
Anexo 03 – Valoración de la Satisfacción y Necesidades de los Usuarios
Anexo 04 – Valoración de las Capacidades del SIEA
Anexo 05 – Valoración de los Productos Estadísticos
Anexo 06 – Calendarios de Encuestas
Anexo 07 – Lista de Participantes en el Diseño del PEAN

Anexo 01

Presupuesto Referencial del PEAN 2022-2026

La preparación del presupuesto es crucial para la implementación de los planes y por ende el logro de los objetivos estratégicos. Todas las acciones/productos deben presupuestarse cuidadosamente para proporcionar una visión general del costo total que permita identificar formas de financiarlo.

El presupuesto central de PEAN debe guiarse por los productos/actividades priorizadas y los resultados esperados para informar las exigencias monitoreadas al gobierno, y debe financiarse antes de incluir cualquier otro requisito. La integración de estrategias genera beneficios económicos debido a las economías de escala y la reducción de costos en las tareas administrativas, censales y de encuestas. Por lo tanto, se debe hacer un esfuerzo para determinar el costo de cada programa estadístico. Se debe buscar la posibilidad de integrar algunas encuestas o módulos en los censos para reducir los costos y las posibilidades de superposición y aumentar las sinergias.

Cada subsistema debe calcular el costo de sus actividades estadísticas sub sectoriales antes de la consolidación en el presupuesto general del PEAN. Las prioridades de cada subsistema deben enumerarse y financiarse proporcionalmente. Sin embargo, deben acordarse prioridades estadísticas para el sector cuyos requisitos financieros superen las prioridades individuales de todos los subsectores. Para programas estadísticos importantes como el Censo Nacional Agropecuario, más de una parte interesada puede aportar fondos para generar diferentes módulos.

Calcular el costo del PEAN puede ser una tarea difícil debido a las incertidumbres económicas; sin embargo, es crucial tener una estimación clara del costo de las operaciones y actividades estadísticas que se llevarán a cabo para ayudar en la definición de la estrategia de financiamiento. Se tiene un presupuesto global referencial estimado por objetivos/estrategias, la misma que deberá ser complementada, con la gestión de diversas alternativas, que permiten obtener recursos y asistencia técnica de organismos cooperantes como la FAO, Paris 21, BID, PNUD, AID, NASS etc que cuentan con líneas o programas de desarrollo estadístico en general.

(Miles de soles)

Resultado	Objetivo/Estrategia	Monto Estimado	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Servicios de información estadística agraria de calidad proporcionada a los agentes económicos y decidores de políticas vinculados al sector agrario	Mejoramiento de la coordinación, la gestión y el marco legal para las estadísticas.	290	60	80	50	50	50
	Establecimiento de mejores asociaciones con otros actores interesados en las estadísticas	450	50	100	100	100	100
	Desarrollo de una estrategia que asegure recursos financieros adecuados sobre una base sostenible para las estadísticas	500	100	100	100	100	100
	Fortalecimiento de las operaciones y los procesos estadísticos y el mejoramiento de su calidad	12 000	2 400	2400	2 400	2 400	2 400
	Desarrollo de una estrategia integral de recursos humanos	1 200	100	200	300	300	300
	Inversión en infraestructura estadística, física y TIC	10 000	500	6 000	3 000	300	200
	Satisfacción de la demanda estadística nacional e internacional	250	50	50	50	50	50
	Total	**24 690**	**3 260**	**8 930**	**6 000**	**3 300**	**3 200**

Anexo 02

Factores Internos y Externos (FODA)

FACTORES INTERNOS		
	Fortalezas (+)	**Debilidades (-)**
SUBSECTORES AGRICULTURA Y GANADERÍA La matriz general se construye a partir del análisis de las matrices intermedias, que intentan responder a las cuatro preguntas siguientes: 1. Cómo mantener las fortalezas para explorar las oportunidades (análisis F-O) 2. Cómo mantener las fortalezas para adaptar las amenazas potenciales (análisis F-A) 3. Cómo explorar las oportunidades para corregir las debilidades experimentadas (análisis D-O) 4. Cómo corregir las debilidades y adaptar las amenazas (análisis D-A)	F1 El SIEA y la actividad estadística agraria tienen un andamiaje legal que los sustenta, formando parte del SEN. F2 Se tiene una estructura de gobernanza en el SIEA a nivel central, regional y local y al Comité del SIEA como órgano técnico del sistema. F3 Se dispone de los criterios de la calidad estadística. F4 Los usuarios consideran a las estadísticas agropecuarias principales tienen buena oportunidad, mientras que las estadísticas de plantas de incubación tienen una buena exactitud y puntualidad. F5 En el censo de plantas de incubación el acopio de datos se realiza en línea por los propios informantes. F6 Se ha lanzado la Encuesta Nacional Agraria utilizando el marco muestral georreferenciado. F7 Se ha construido un marco muestral georreferenciado y se dispone de un marco actualizado de sectores estadísticos agropecuarios a nivel nacional. F8 Las estadísticas agropecuarias abarcan una amplia gama de ítems y variables básicas de producción y precios, teniendo la mayoría cobertura nacional y desagregación distrital. F9 Se está georreferenciando las estadísticas agropecuarias. F10 Existe un núcleo de personal con experticia en estadísticas agropecuarias, especialmente en la DEIA y en la mayoría de las oficinas estadísticas regionales. F11 Se viene desarrollando el sistema de información geográfico en línea con la implementación de la infraestructura de datos espaciales del Midagri, y en el marco del desarrollo de la plataforma tecnológica de la DEIA. F12 En la DEIA se ha establecido una unidad de inteligencia de negocios para el desarrollo y análisis de información a través base de datos y tableros de control. F13 Las oficinas estadísticas agrarias regionales cuentan con 527 tabletas nuevas con aplicativos para la recolección de datos. F14 Se utilizan aplicativos interconectados entre la DEIA y las	D1 Algunas de oficinas estadísticas agrarias regionales están mimetizadas en la estructura organizacional de las Direcciones/ Gerencias Regionales Agrarias, y sus funciones son disímiles, lo que dificulta un eficiente desempeño del SIEA. D2 No existen oficinas de estadística agraria en la estructura organizacional de los Gobiernos locales, a pesar de ser legalmente Autoridades Estadísticas Agrarias Locales. D3 La coordinación entre la AEAN y las AEAR no cubre todas las necesidades para implementar las actividades estadísticas, mientras que el Comité del SIEA se reúne muy poco. D4 No se tienen especificados los requisitos de calidad que debe alcanzar las estadísticas agropecuarias, así tampoco se dispone de un sistema de control de las actividades estadísticas programadas del SIEA. D5 No se elaboran estadísticas de la gestión o desempeño de los órganos y organismos adscritos al Midagri requeridos para la planificación sectorial; asimismo, algunas estadísticas agropecuarias que son demandadas no se producen. D6 Las estadísticas agropecuarias en general tienen una baja fiabilidad y exactitud, mientras que la accesibilidad de algunas estadísticas todavía no es fácil y amigable para muchos usuarios. D7 Falta mayor conocimiento de la satisfacción de los usuarios para retroalimentar la mejora de los métodos de producción y difusión estadística agropecuaria. D8 No se utiliza el muestreo probabilístico en las encuestas agrícolas y ganaderas que permitan conocer la exactitud de los resultados. D9 El método de recolección de datos a informantes calificados agrícolas y ganaderos no se aplica en la mayoría de los casos, especialmente por insuficiente cobertura territorial del personal encuestador. D10 El procesamiento de las estadísticas agrícolas en la DEIA se realiza con un aplicativo que es limitado y antiguo, mientras que las estadísticas ganaderas se procesan y almacenan en computadoras personales. D11 En general, en las oficinas estadísticas agrarias el almacenamiento no se realiza en bases de datos relacionadas. D12 Las acciones de validación de datos agrícolas y ganaderos son parciales y eventuales, tanto en la recolección de datos como en su consolidación. D13 La información agropecuaria que publican la mayoría de los portales de las oficinas regionales está desactualizada. D14 No existe política de promoción ni de reemplazo del personal en general ni de contratación de especialistas en muestreo, informática y estadísticas basadas en registros de las oficinas de estadística agraria a nivel central y regional.

	oficinas estadísticas regionales para transferencia de datos F15 Se tiene el apoyo financiero del Piader para desarrollar proyectos de mejoramiento estadístico agropecuario y difusión de la información F16 Los costos de planes operativos del SIEA deben ser incorporados por ley en los presupuestos de los planes operativos de las instituciones conformantes del SIEA.	D15 Falta de un programa permanente de formación y actualización en estadística e informática en todas las oficinas. D16 La mayoría de las oficinas estadísticas regionales no han desarrollado plataformas tecnológicas para la gestión de su información. D17 La mayoría de las agencias agrarias carecen parcial o totalmente de conexión a internet y no disponen de equipamiento informático idóneo para cumplir sus funciones estadísticas, asimismo no disponen de adecuados ambientes de trabajo. D18 El presupuesto asignado a la mayoría de las oficinas de estadísticas regionales no cubre las operaciones programadas de recolección de datos agropecuarios, por lo que buscan cubrir sus gastos mediante el PP 121, con el inconveniente que estos recursos se comparten para la difusión de la información agraria que administra la Rediagro.
FACTORES EXTERNOS		
Oportunidades (+)	**Estrategias de Fortalezas (+) / Oportunidades (+)**	**Estrategias de Debilidades (-) / Oportunidades (+)**
O1 Con los socios de la cooperación internacional que brindan asistencia técnica la AEAN puede buscar coincidencias para apoyar la formación del personal estadístico y la implementación del PEAN. O2 Se dispone de la Estrategia Global que ha elaborado lineamientos y metodologías en diversos temas estadísticos agropecuarios que pueden ser aprovechadas en el SIEA, O3 Se tiene una demanda creciente de información estadística agraria, principalmente desprendida de la política agraria y los planes y programas agropecuarios. O4 Con las nuevas formas de comunicación virtual se facilita la organización de espacios de diálogo generador-usuario. O5 La implementación de la IDE-Midagri facilitará la obtención y el ordenamiento de la información satelital para la producción de estadísticas agrarias, especialmente de las fuentes de esta información. O6 La generalizada implementación de	FO2 A fin de sostener al proceso de georreferenciación de las estadísticas agropecuarias hay que explorar los nuevos adelantos tecnológicos en el campo de la informática y la información satelital FO3 En la DEIA se debe mantener el software y equipamiento informático y geográfico con el objeto de explotar las facilidades que brinda la IDE-Midagri en la obtención de la información satelital para la producción de estadísticas georreferenciadas. FO8 Se debe explorar la utilización de la información del catastro rural en el mantenimiento de los marcos de sectores estadísticos agropecuarios y el marco muestral.	DO1 Se tiene que explorar los programas de asistencia técnica que brinda la cooperación internacional para superar las capacidades del personal de estadística agraria de las Direcciones Regionales de Agricultura especialmente en la utilización de tecnologías satelital y geográfica. DO2 Se puede subsanar la falta de formación estadística del personal explorando la adopción de convenios con la ENEI y otras instituciones de enseñanza de estadística. DO3 La demanda creciente de estadísticas agrarias por parte de los usuarios sustenta corregir los presupuestos asignados a la actividad estadística por debajo del nivel solicitado. Específicamente, la demanda acerca de las ODS requiere asignarle un presupuesto acorde. DO4 Se debe explorar los lineamientos y metodologías elaborados en la Estrategia Global sobre diversos temas estadísticos agropecuarios que pueden ser utilizados en el SIEA a fin de corregir aquellos criterios críticos encontrados en la calidad de las estadísticas agropecuarias. DO5 Los problemas en la elaboración de estadísticas de la gestión institucional pueden superarse si se procede a explorar las bases de datos implementadas en las entidades del sector, en el marco de la implementación de las estadísticas basadas en registros. DO6 Se puede superar la falta conocimiento de la satisfacción de los usuarios para retroalimentar la mejora de los métodos de producción y difusión estadística agropecuaria, explorando las nuevas formas de comunicación virtual que facilitan la organización de espacios de diálogo generador-usuario.

	bases de datos administrativos en los órganos y OPD del Midagri, especialmente aquellos que gestionan sistemas de información de su gestión, permitirá su explotación con fines de elaborar estadísticas del desempeño institucional.		
O7	El cumplimiento de los informantes en la entrega de datos solicitados por el SIEA puede estar asegurado de aplicarse las sanciones establecidas en el DS 9-2020-Minagri que también establece como proveedores de datos a las Juntas de Usuarios.		
O8	El acceso a la utilización del catastro rural, estipulada en el DS 9-200-Minagri, se debe constituir en un valioso insumo en la producción de estadísticas agropecuarias.		
O9	Las conferencias y reuniones internacionales que se realicen sobre gestión y técnicas estadísticas, mayormente virtuales, pueden ser aprovechadas para la formación del personal estadístico.		
O10	Aprovechamiento de la ENEI en el marco del SEN para la capacitación del personal estadístico mediante programas permanentes.		
O11	Los nuevos adelantos tecnológicos en el campo de la informática y la obtención gratuita de la información satelital pueden ser accesibles para la producción y difusión de la estadística agraria.		
O12	Los informantes pueden ser incentivados a responder cuestionarios de forma virtual o mediante otros mecanismos innovadores que aseguren su protección sanitaria.		





Amenazas (-)	Estrategias de Fortalezas (+) / Amenazas (-)	Estrategias de Debilidades (-) / Amenazas (-)
A1 La escasa cultura estadística de algunos usuarios, especialmente los pequeños agricultores, limita la demanda y el aprovechamiento de la información estadística agraria. A2 Los organismos del sector pueden no cumplir con la implementación de los procedimientos de entrega de datos administrativos que les solicite el SIEA para la elaboración de estadísticas de la gestión institucional. A3 Los informantes pueden poner dificultades en las entrevistas presenciales al mantenerse las restricciones sanitarias. A4 La resistencia al cambio tecnológico por algunas autoridades y funcionarios estadísticos. A5 El poco respaldo a la actividad estadística agraria de los actores interesados políticos se traduce en su bajo presupuesto asignado. Asimismo, la continuidad de las actividades previstas del Piader puede interrumpirse si no se le otorga el presupuesto requerido.	FA1 Se debe sostener la operatividad del Piader en el mejoramiento de la producción estadística y difusión de la información, resolviendo cualquier interrupción por falta de presupuesto. FA2 Mantener la buena calidad de algunas estadísticas agrarias y aplicar los criterios de calidad en las demás estadísticas puede servir para superar el poco respaldo de los actores políticos interesados en las estadísticas agrarias. FA3 La resistencia al cambio tecnológico por parte de algunos funcionarios especialmente de las oficinas regionales puede ser superada con la utilización sostenida de tabletas y aplicativos informáticos para la recolección y transferencia de datos.	DA1 La insuficiente cobertura territorial del personal encuestador de los informantes calificados se puede corregir asignando cargas factibles a la vez que se adoptan mecanismos de recolección que minimicen riesgos sanitarios a los informantes. DA2 Corregir los problemas de accesibilidad de las estadísticas agrarias y resolver la baja cultura estadística de los usuarios en general puede incrementar la demanda y el aprovechamiento de la información estadística agraria.

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B° Director General OGPP

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Dirección de Estadística, Seguimiento y Evaluación V°B° Director

Anexo 03

Valoración de la satisfacción y las necesidades del usuario

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
¿Cómo se utilizan las estadísticas en sus propias operaciones?			
1. Referencia para la investigación/ estudios agrarios 2. Referencia para la toma de decisiones	1. Referencia para la toma de decisiones 2. Fundamento para la toma de decisiones	1. Referencia para la investigación/ estudios agrarios	1. Seguimiento de intervenciones
¿Están disponibles las estadísticas **agrícolas** requeridas...			
1. Bastante 2. Más o menos/ poco	-	-	-
y cuáles son las limitaciones debido a la falta de estadísticas?			
1. Se dificulta elaborar estudios por la información desfasada y poco veraz 2. No permite evaluar la productividad y rentabilidad de los productos ganaderos 3. Dificultad para evaluar potencialidades a nivel territorial	-	-	-
¿Están disponibles las estadísticas **ganaderas** requeridas...			
-	1. Más o menos 2. Poco	-	-
y cuáles son las limitaciones debido a la falta de estadísticas?			
-	1. Se dificulta elaborar estudios de enfermedades y caracterización del riesgo 2. No permite evaluar la productividad y rentabilidad de los productos ganaderos	-	-
¿Están disponibles las estadísticas **forestales** requeridas...			
-	-	1. Bastante 2. Más o menos	-
y cuáles son las limitaciones debido a la falta de estadísticas?			
-	-	1. Dificultad para estudiar plantaciones y especies nativas 2. Falta desagregación de ítems	-
¿Están disponibles las estadísticas de **fauna y flora silvestre** requeridas...			
-	-	-	1. Más o menos
y cuáles son las limitaciones debido a la falta de estadísticas?			
-	-	-	1. Dificultad para elaborar/ gestionar planes de producción
¿Cómo evalúan los usuarios la idoneidad de las estadísticas **agrícolas** existentes en términos de pertinencia...			
1. Bastante idóneas 2. Poco idóneas	-	-	-
coherencia...			
1. Bastante idóneas	-	-	-

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
2. Poco idóneas			
integridad...			
1. Bastante idóneas	-	-	-
puntualidad...			
1. Más o menos idóneas 2. Poco idóneas	-	-	-
nivel de desagregación presentación o legibilidad de publicaciones...			
1. Más o menos idóneas 2. Bastante idóneas	-	-	-
prácticas con respecto a la revisión preliminar datos...			
1. Más o menos idóneas 2. Bastante idóneas	-	-	-
y accesibilidad a datos, metadatos y micro datos?			
1. Bastante idóneas 2. Más o menos idóneas	-	-	-
¿Cómo evalúan los usuarios la idoneidad de las estadísticas **ganaderas** existentes en términos de pertinencia...			
-	1. Poco idóneas 2. Muy idóneas	-	-
coherencia...			
-	1. Más o menos idóneas 2. Poco idóneas	-	-
integridad...			
-	1. Más o menos idóneas 2. Poco idóneas	-	-
puntualidad...			
-	1. Más o menos idóneas 2. Poco idóneas	-	-
nivel de desagregación, presentación o legibilidad de publicaciones...			
-	1. Más o menos idóneas 2. Bastante idóneas	-	-
prácticas con respecto a la revisión preliminar datos...			
-	1. Poco idóneas	-	-
y accesibilidad a datos, metadatos y micro datos?			
-	1. Poco idóneas	-	-
¿Cómo evalúan los usuarios la idoneidad de las estadísticas **forestales** existentes en términos de pertinencia...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
coherencia...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
integridad...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
puntualidad...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
nivel de desagregación presentación o legibilidad de publicaciones...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
prácticas con respecto a la revisión preliminar datos...			
-	-	1. Más o menos idóneas	-
y accesibilidad a datos, metadatos y micro datos?			
-	-	1. Más o menos idóneas 2. Poco idóneas	-
¿Cómo evalúan los usuarios la idoneidad de las estadísticas de **fauna silvestre** existentes en términos de pertinencia...			
-	-	-	Más o menos idóneas

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
coherencia...			
-	-	-	Bastante idóneas
integridad...			
-	-	-	Más o menos idóneas
puntualidad...			
-	-	-	Bastante idóneas
nivel de desagregación presentación o legibilidad de publicaciones...			
-	-	-	Más o menos idóneas
prácticas con respecto a la revisión preliminar datos...			
-	-	-	Más o menos idóneas
y accesibilidad a datos, metadatos y micro datos?			
		-	Más o menos idóneas

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP - MIDAGRI
V°B°
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Dirección General de Estadística, Seguridad Alimentaria y Riego
V°B°
Director

Anexo 04

Valoración de las Capacidades del SIEA

	Subsistema Agropecuario	Subsistema Forestal & Fauna Silvestre
GOBERNANZA		
¿Es adecuada la legislación estadística existente?	Sí, en parte	No
¿Existe una base legal para recolectar estadísticas agrarias?	Sí	Sí
¿Se ha establecido algún organismo coordinador para coordinar las estadísticas agrarias?	DEIA del MIDAGRI	DIR del Serfor
¿Están claramente identificadas las responsabilidades para la producción y difusión de datos?	1. Muy claramente 2. Bastante claramente	Bastante claramente
¿Cómo se establecen las prioridades en el SIEA?	1. Comité del SIEA, aunque no se reúne 2. PEAN	-
¿Tiene un impacto en el sector agrario cómo se establecen las prioridades en el SIEA?	Mucho	Mucho
¿Funcionan de manera eficiente los arreglos para la coordinación entre usuarios y productores dentro del sector / subsectores agrarios...	1. Más o menos 2. Bastante	Más o menos
y entre el sector agrario y el SEN general?	Bastante Más o menos	-
¿Existen mecanismos establecidos para consultas entre productores y usuarios de estadísticas agrarias...	Pocos	Más o menos
y cómo funcionan?	Más o menos	Bien
¿Reflejan adecuadamente los marcos legales e institucionales existentes el mandato del sector agrario en relación con el SEN en general?	Adecuadamente	Adecuadamente
MARCO ESTRATÉGICO		
¿Existe un enfoque de planificación estratégica existente en las estadísticas?	Sí	Sí
¿El sector agrario está integrado adecuadamente en el Pendes?	Más o menos	Más o menos
¿Existe un plan de desarrollo estadístico específico que cubra los planes estadísticos sectoriales o su sectoriales?	Más o menos	No
¿Están vinculados los planes existentes con las políticas nacionales de desarrollo?	Bastante	Bastante
INFRAESTRUCTURA		
¿Es adecuada la infraestructura física en para que el sistema funcione de manera eficiente?	1. Poco 2. Nada	1. Nada 2. Poco
RECURSOS HUMANOS		
¿Cuáles son las políticas de recursos humanos existentes en términos de adecuación?	Falta una política de personal que permita cubrir el personal estadístico especializado necesario	Falta una política de personal que permita cubrir el personal estadístico necesario
¿Cuáles son las principales políticas existentes en términos de gestión de recursos humanos?	1. No hay una política clara de contratación en función de las necesidades 2. No existe una política de incentivos	1. La contratación se hace en el marco de Servir 2. No existe una política de incentivos

	3. No siempre existe un cuadro mínimo de estadísticos en la DEIA y oficinas estadísticas regionales	3. No existe un cuadro mínimo de estadísticos en las regiones.
¿Cómo se organiza el desarrollo del personal?	1. No se dispone de un programa de formación en estadística 2. Insuficientes cursos de capacitación especializada en información estadística agropecuaria	1. No se dispone de un programa de formación en estadística 2. Insuficientes cursos de capacitación en información forestal y de fauna silvestre
¿Proporciona el sistema capacitación adecuada para ayudar a los usuarios del sector y de otros organismos y subsectores a aprovechar al máximo los datos producidos?	1. Poco 2. Nada	Poco
RECURSOS FINANCIEROS		
¿Es adecuado el presupuesto asignado al SIEA para satisfacer las necesidades actuales y proyectadas?	1. Nada 2. Poco	Nada
¿Cuál es el porcentaje de recursos externos técnicos y financieros en comparación con el presupuesto nacional?	Mínimo en ambos recursos	Mínimo en ambos recursos
¿Existe un mecanismo apropiado de diálogo entre el gobierno y los socios del desarrollo sobre cuestiones relacionadas con la financiación de las estadísticas agrarias?	Ninguno	Se tiene el Grupo de trabajo Técnico de Información Forestal y de Fauna Silvestre

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°
DIRECTOR GENERAL
OGPP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Dirección de Estadística
V°B°
Director

Anexo 05

Valoración de los productos estadísticos

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
DISPONIBILIDAD DE CONJUNTOS Y FUENTES DE DATOS AGRARIOS			
¿Cuál es el alcance de la cobertura de las estadísticas agrícolas?			
Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
¿Qué censos y encuestas (por ejemplo, cultivos, ganado, pesca-acuicultura, agua y silvicultura) se están llevando a cabo?			
1. Censos ningunos 2. Encuesta agrícola mensual 3. Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra anual	1. Censos ningunos 2. Encuesta de unidades de producción pecuaria intensiva	1. Censos ningunos 2. Registros forestales mensuales	1. Censos ningunos 2. Encuestas ningunas
¿Cuáles son los problemas y debilidades de los censos y encuestas que se están llevando a cabo?			
1. Presupuesto insuficiente para las encuestas en las Regiones 2. Personal en regiones sin dedicación exclusiva a labores estadísticas 3. Desconocimiento de nuevas tecnologías de recolección de datos	1. Presupuesto limitado para las operaciones de campo 2. Personal estadístico con alta rotación, insuficiente y de edad avanzada	1. Errores en el registro de datos 2. Retrasos en el envío de datos a la DIR 3. Falta de aplicativos para el acopio de datos	-
¿Qué datos básicos están disponibles?			
1. Superficie de cultivos 2. Producción de cultivos 3. Precios de cultivos	1. Población ganadera 2. Saca de ganado 3. Producción de ganado 4. Precios de ganado 5. Rendimiento de ganado	1. Productos forestales clasificados para ser transferidos 2. Productos forestales transferidos 3. Producción forestal maderable 4. Precios forestales maderables 5. Plantaciones forestales	1. Productos de fauna silvestre clasificados para ser transferidos 2. Licencias de caza deportiva 3. Aprovechamiento de fibra de vicuñas esquiladas vivas
¿Qué estadísticas derivadas se producen?			
1. Rendimiento de productos agrícolas 2. Superficie cultivada 3. VBP agrícola	VBP ganadera		Análisis estadísticos de aprovechamiento de especies
¿Cuáles son las inconsistencias y discrepancias existentes en los datos agrarios?			
Omisión de datos Errores de digitación	Inconsistencia en la saca, rendimientos y precios al productor	Diferencias entre los que se reportan las autoridades regionales forestales y lo que reporta Serfor	Estándares de calidad diferentes que reportan las regiones
¿Qué estrategia de reconciliación o armonización existe?			
Comparación con registros administrativos para validar la información	La información de camales sirve como dato de consistencia para el seguimiento de la saca mensual.	Capacitación, incidencia, designación de especialista responsable para la	Formatos y sistemas, socialización e implementación de aplicativos informáticos

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
		coordinación de cada región	
CALIDAD DE LOS DATOS: PRODUCCIÓN Y DIFUCIÓN DE ESTADÍSTICAS			
¿Cómo se producen las estadísticas?			
1. Observación directa, entrevistas, registros administrativos llevados a cabo en las regiones 2. Utilización de los lineamientos metodológicos para la recolección de datos	1. Se cuenta con un diagrama d flujo en el cual se detalla los procesos a seguir según nivel de responsabilidad para la producción de las estadísticas pecuarias 2. Se utiliza la clasificación nacional de productos agropecuarios 3. Limitaciones presupuestales para la ejecución y falta de capacitación al personal responsable de estadística de las agencias agrarias 4. Por parte del técnico estadístico, dificultad para cubrir las amplias áreas geográficas asignadas, debido al escaso presupuesto asignado.	1. Utilización de aplicativos de registros información 2. Se tiene el problema que hay localidades sin Internet necesario para la transferencia de datos	1. Por medio de la implementación de aplicativos informáticos 2. Los diversos estándares de calidad de la información que proviene de las regiones, que deriva en alto consumo de tiempo para la validación de los datos
¿Existen procesos para verificar la precisión y fiabilidad de las series estadísticas existentes utilizando información de otras fuentes (es decir, precios, comercio y consumo de los hogares)?			
Mediante los precios al por mayor y de comercio exterior se validan datos de precios al productor	1. Respecto a la producción pecuaria se valida con los registros estadísticos de faenamiento de ganado. 2. Se utiliza la información generada por el IV Cenagro como referencia, precios al consumidor de carnes	Depende del registro, se evalúan las tendencias establecidas	
¿Existen estándares acordados y apropiados para la calidad de los datos producidos por el sistema y se están implementando?			
No se aplican	No se cuenta con estándares apropiados ni tampoco están implementados.	No se aplican	1. En el caso del aplicativo de camélidos ya se han implementado, pero en el caso de otros registros de fauna silvestre están por implementarse. 2. La metodología de implementación de los estándares para la calidad de los datos utilizada anteriormente no ha

Agricultura	Ganadería	Forestal	Fauna silvestre
			dado el resultado esperado
¿Cómo se procesan, analizan y archivan las estadísticas (es decir, políticas de TI, bases de datos)?			
1. Requiere actualizar a las tendencias actuales. 2. Almacenamiento individual 3. Se encuentra en proceso de implementación una plataforma tecnológica a nivel nacional que integre en bases de datos (alfanumérica y geográfica) todos los procesos de generación de estadísticas agropecuarias georreferenciadas	1. A través de hojas de cálculo y solo plantas de incubación a través de un sistema en base de datos. 2. Actualmente el procesamiento y análisis de la información pecuaria se realiza en cuadros y macros en Excel. Se archivan en reportes elaborados en Excel. 3. Se viene trabajando en la migración de la información en una base de datos estandarizada.	Formatos estandarizados, automatización del registro desde las regiones al Serfor	1. Se procesan y analizan los datos en Excel 2. Se archivan en el servidor del Serfor
¿Se archivan los datos para que todos los usuarios y productores relevantes puedan acceder a ellos en todo el sistema de estadísticas agrícolas y fuera de él?			
Se pueden acceder a las bases de datos de las principales variables e ítems	Actualmente si, mediante descarga de los datos publicados en los *dashboard* desarrollados para cada temática: agrícola, pecuaria, comercio interno y exterior, que se encuentra en el portal del SIEA	Se pueden acceder la mayoría de los datos en el portal de Serfor	Algunos de los datos sí se pueden acceder. Otros datos deben ser solicitados específicamente
¿Qué tan rápido se ponen las estadísticas a disposición de los usuarios?			
Más o menos	Más o menos	Más o menos	Más o menos
¿Son adecuadas las políticas y planes de publicación y difusión existentes para la producción estadística?			
Más o menos	Bastante	Poco	Más o menos
¿El sistema produce un conjunto apropiado de indicadores para evaluar el desempeño del sector?			
Bastante	Más o menos	Más o menos	Poco

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B° DIRECTOR GENERAL OGPP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Dirección General de Estadística, Seguridad Alimentaria y Gestión de Riesgos V°B° Director

Anexo 06

Calendario de Encuestas

El SIEA publica tres tipos de estadísticas basadas en micro datos: estadísticas basadas en encuestas por muestreo, incluyendo las evaluaciones de expertos, estadísticas basadas en censos y estadísticas basadas en registros administrativos. Este último tipo de encuesta se llama encuesta de registro.

La realización de una encuesta o una serie de encuestas de manera continua tiene varias ventajas para el desarrollo del sistema estadístico agrario en general, como, por ejemplo, asegurar un flujo continuo de trabajo para el equipo de campo que mejorará sus habilidades en las entrevistas y el registro de la información. Estas operaciones de recolección de datos deben planificarse con anticipación, ya que puede requerirse una encuesta específica en un momento determinado y estar sujeta a la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, es crucial establecer una lista de censos, encuestas y registros, teniendo en cuenta las prioridades y con un calendario acorde con los marcos de las políticas nacionales para construir una plataforma que deba ser aceptada por todos los actores interesados del sistema estadístico agrario.

Se elaboró un calendario a largo plazo de encuestas, incluyendo los censos y registros como un complemento del plan de acción básico. Este calendario fue preparado con el apoyo principal del ED del PEAN y los colaboradores de los subsectores de agricultura, ganadería, forestal y de fauna silvestre quienes coordinaron la propuesta con las autoridades de la DEIA y la DIR.

NOMBRE DE LA ENCUESTA/ CENSO/ REGISTRO	FRECUENCIA	AÑO				
		2022	2023	2024	2025	2026
Subsistema Estadístico Agropecuario						
V Censo Nacional Agropecuario	Decadal		x			
Encuesta de Rendimiento Objetivos	Anual	x	x	x	x	x
Encuesta Especiales a productores (Cacao, Café, Flores, Uva)	Anual	x	x	x	x	x
Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA	Anual	x	x	x	x	x
Intenciones de Siembra - ENIS	Anual	x	x	x	x	x
PPA - Padrón del Productor Agrario	Anual	x	x	x	x	x
Encuestas Especiales en Establecimientos de (Arroz, Azúcar)	Semestral	x	x	x	x	x
Análisis de la humedad de suelo y riego acumulado para la mejor gestión del recurso hídrico.	Mensual	x	x	x	x	x
Análisis de la ocurrencia de heladas y determinación de afectación de cultivos para el seguro agrícola catastrófico	Mensual	x	x	x	x	x
Análisis Satelital del monitoreo de Arroz	Mensual	x	x	x	x	x
Anomalías de Precipitación	Mensual	x	x	x	x	x
Encuesta a Centros de Faenamiento de ganado y aves	Mensual	x	x	x	x	x
Encuesta a Plantas de Incubación	Mensual	x	x	x	x	x
Encuesta de Precios en Mercados Mayoristas y Minoristas	Mensual	x	x	x	x	x
Encuesta mensual a Unidades Especializadas Pecuarias	Mensual	x	x	x	x	x
Encuesta sobre Insumos y Servicios Agrarios	Mensual	x	x	x	x	x
Evaluación Mensual de la Dinámica Agrícola -EMDA	Mensual	x	x	x	x	x
Evaluación Mensual de la Dinámica Pecuaria - EMDP	Mensual	x	x	x	x	x
Monitoreo y Seguimiento mensual de siembras y cosechas.	Mensual	x	x	x	x	x
Mosaicos Satelitales Temáticos	Mensual	x	x	x	x	x
Registro a Establecimientos Agroindustriales	Mensual	x	x	x	x	x
Sistema Monitoreo Satelital de Pastos	Mensual	x	x	x	x	x
Sistema Satelital para Modelamiento Agroclimáticos	Mensual	x	x	x	x	x

NOMBRE DE LA ENCUESTA/ CENSO/ REGISTRO	FRECUENCIA	AÑO				
		2022	2023	2024	2025	2026
Encuesta de comercialización de aves vivas	Diario	x	x	x	x	x
Registro de Abastecimiento en Mercados Mayoristas	Diario	x	x	x	x	x
Subsistema Estadístico Forestal y de la Fauna Silvestre						
Registro de información forestal	Mensual	x	x	x	x	x
Registro de información de la fauna silvestre	Mensual	x	x	x	x	x
Registro de información de camélidos sudamericanos	Mensual	x	x	x	x	x

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto V°B° DIRECTOR GENERAL OGPP

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación V°B° Director

Anexo 07

a) Participantes del Comité Técnico SIEA en el diseño del PEAN 2022-2026

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Cargo e Institución a la que representa
Liz Livia Alejandro	llivia@midagri.gob.pe	Especialista - DGESEP
Eduardo Arévalo Chong	earevalo@midagri.gob.pe	Ing. Agrícola-DGESEP
Reynaldo Sánchez Manayay	rsanchez@midagri.gob.pe	Analista DGESEP
Erick Vicente Esquivel	evicente@midagri.gob.pe	Especialista DGESEP
Rommel Ynoñan Marcelo	rommelmarcelo92@gmail.com	Estadístico Gerencia Regional Agricultura Lambayeque
Carla I. Lalupu Ubillus	clalupuubillus@gmail.com	DEIA – Gerencia Regional Agricultura Lambayeque.
Margarita Diaz Barrios	margarita.diazb3@gmail.com	Sub Dirección Estadística Agraria Pasco
Adriana Aguirre Blancas	adriaguirreb@gmail.com	Responsable del Area de Estadística Agraria - Lima Metropolitana
Daisy V.Rojas Narcizo	drojasn42@gmail.com	Responsable Actividad Estadística DEIA-DRA-ANCASH
Raúl Alberto Tonconi Rivera	raul.tonconir@gmail.com	DEA Tacna Dirección Agricultura Tacna
Roberto Cahuana Vargas	roberto.cahuana@gmail.com	Especialista DEA-DRA.Tacna
Raúl Tello Suarez	raultellos@gmail.com	Director de la DRA Ucayali
Christian Garay Torres	cgaray@midagri.gob.pe	Director General DGESEP
David E.Tenorio Mora	david.tenorio.mora@gmail.com	Resp. Estadística Agrícola -GRA Lambayeque
Alexander Galiano Uscapi	agaliano@midagri.gob.pe	Especialista MIDAGRI - DGESEP
Elar Timoteo Sifuentes Montes	esifuentes@midagri.gob.pe	Especialista en estadística agrícola - DEIA
Edith Quispe Huamancaja	edithquispeh@gmail.com	Directora OEI-Huancavelica
Perfecta Nieto Ticona	pttnieto48@gmail.com	Especialista en Estadística e Información Agraria Tacna
Carlos Alberto Huamán Garay	carlos_huaman.g@hotmail.com	Director de la Oficina de Información Agraria - DRAL
Marleny Teresa Moreno Castillón	mmoreno@midagri.gob.pe	Analista en Estadística Agraria-Ica
Jhony Eligio Llerena Flores	jhonyeligiocip10@gmail.com	DRA Loreto - DEIA
Fernando A. Del Aguila Castillo	ingestadistico@hotmail.com	Director DIEA- Amazonas
Cesar Alva Terrazos	calva@midagri.gob.com.pe	Espec. Planes y Programas Estadisticos
Elsa Rebatta Montalván	erebatta@midagri.gob.pe	Especialista - Midagri
Rosa Isabel Bocanegra Cortijo	rosabocanegra56@gmail.com	GRA II - Oficina de Información Agraria

Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Cargo e Institución a la que representa
José Daniel De la Cruz Martínez	jdm54_5@hotmail.com	Director Oficina de Información Agraria ICA
Katiuska Rojas Flores	krojas@midagri.gob.pe	Analista de Estadística Agraria-DEIA
Víctor Manuel Pool Vallejos	pool_302@hotmail.com	Especialista en Inform. Agraria IV - Ica
Néstor Aguado Moquillaza	nestorww@hotmail.com	Técnico Estadístico -Ica
Jorge Ramos De la Cruz	jorgeramosdelacruz@hotmail.com	Planificador IV
José Miguel Bautista Gutiérrez	josebauti1985@hotmail.com	Técnico en Estadística - Ica
William Salazar Chacaltana	willypatricksalazar@hotmail.com	Promotor Agropecuario I -Ica
Luis Jhon Chávez Huamani	lchavezh05@gmail.com	Responsable Área Inform. Agraria Ag. Agr. Ica
Mariella Medina Quispe	mariella592011@hotmail.com	Técnico Estadístico -Ica
Jesús Hernández Lovera	jesuslovera08@hotmail.com	Técnico Estadístico - Ica
Gilbert Córdova Toribio	gilberthjuan@gmail.com	Especialista en Promoción Agraria IV
German Cutipa Flores	gercuti@Yahoo.es	DRA Puno, DEAI

b) Participantes de DRAS, Direcciones Generales, Programas y OPAS en el diseño del PEAN 2022-2026

Nombres Y Apellidos	Correo electrónico	Cargo e Institución a la que representa
María Elena Vargas Mogollón	mevargas@midagril.gob.pe	Especialista Ambiental
Oscar Chaquilla Garrido	ochaquilla@midagri.gob.pe	Especialista en planeamiento regional agrario
Martín Suárez Herrera	msuarez@ana.gob.pe	Especialista en Planeamiento - Autoridad Nacional del Agua
Elar Timoteo Sifuentes Montes	esifuentes@midagri.gob.pe	Especialista DEIA-DGESEP
Stefani María Acosta Aguirre	a.stefanimaria@gmail.com	Jefe de Unidad de Planeamiento - Sierra y Selva Exportadora
Yudelka Fabiana Huanca Choque	yudelkafabiana22@gmail.com	Operador OPPRE - Dirección Regional Agraria Puno
Víctor Manuel Pool Vallejos	pool_302@hotmail.com	Espec. Información. Agraria IV
John Paul Villarreal Gutiérrez	jvillarreal@inia.gob.pe	Director OPP - INIA
Fernando Mogollón Vite	fernando.mogollon@iica.int	Especialista en Sistemas de Información | IICA
Paula Ruiz Vásquez	pruiz@midagri.gob.pe	Especialista de Planeamiento Estratégico - MIDAGRI
Fernando Alberto Del Águila Castillo	estadisticaagraria@draamazonas.gob.pe	DRA Amazonas
Bertha Umelia Rodríguez Jara	Bertha.Rodriguez@inei.gob.pe	Directora de Metodología INEI
Christian Garay Torres	cgaray@midagri.gob.pe	Director General DGESEP-MIDAGRI
Carlos Eduardo Lescano Vallejos	clescano@midagri.gob.pe	DGGT
Ilich Yasser López Orozco	ilopezo@regionpiura.gob.pe	Director Regional de Agricultura
Gabriel Amaro Alzamora	gamaro@agapperu.org	AGAP
José Luis Cahuana Jorge	jcahuanaj@senasa.gob.pe	especialista intermedio en estadística
Segundo Agustín Vergara Cobián	gra_oia@regionlalibertad.gob.pe	Director OIA
Erick Flavio Vicente Esquivel	evicente@midagri.gob.pe	Especialista en Planeamiento - DGESEP - MIDAGRI
Nancy María Luque Fernández	nluque@senasa.gob.pe	Especialista en planeamiento y presupuesto
Liz Livia Alejandro	llivia@midagri.gob.pe	Especialista DEIA
Lady Cabrera De La Cruz	lcabrera@sierraexportadora.gob.pe	Especialista SSE
Jorge Chávez Cahuana	jchavez@agrorural.gob.pe	Jefe de SUPES
Lenclos Mallaupoma Reyes	lmallaupoma@midagri.gob.pe	Especialista OGPP/OPLA
Roberto Cahuana Vargas	roberto.cahuana@gmail.com	DRA Tacna DEA
Cesar Alva Terrazos	calva@midagri.gob.pe	Especialista Planes y Programas Estadísticos DGESEP
Reynaldo Sánchez Manayay	rsanchez@midagri.gob.pe	Espe. DEIA-DEGESEP-
Gianfranco Mendoza	giamfranco40@gmail.com	DRAT
Yelhsin Gómez Lordan	ygomez@midagri.gob.pe	DGAA
Jorge Federico Ibáñez Vizcarra	jibanez@serfor.gob.pe	Asesor de la Gerencia General

Nombres Y Apellidos	Correo electrónico	Cargo e Institución a la que representa
Alexander Galiano Uscapi	galianouscapi17@gmail.com	Especialista del MIDAGRI - DGESEP
Pascual Solorzano Repetto	pasore@hotmail.com	Director Oficina Estadística Agraria e Informática-DRA-Huánuco
Lorenzo Castillo	lcastillo@juntadelcafe.org.pe	Gerente- Café
Carmen Delia Sánchez Pisco	dsanchez@midagri.gob.pe	Especialista Difusión DEIA-DGESEP
Yenifer Caroline Tinco Remón	Jeanniex03@gmail.com	DRA- Ayacucho
Gilda Mary Carcausto Segura	gilda.carcausto@gmail.com	DRA Puno
Luz Marvely Palacios Chunga	marvelypch@outlook.es	Encargada de Oficina de Estadística Agraria - DRAT
Leoncio Aguilar Zavaleta	leoncio_julcan@hotmail.com	Responsable de Información Agraria Agencia Agraria Otuzco
María Cristina Cabanillas Chunga	crist156156@gmail.com	Responsable de Estadística Pecuaria
Eduardo Arévalo Chong	earevalo@midagri.gob.pe	Especialista DEIA- DGESEP
Yenny Bonny Silva López	Yennsl2@hotmail.com	Sectorista
David Aragón Mendieta	dgia05@inia.gob.pe	Especialista - Instituto Nacional de Innovación Agraria